

**Asamblea General**

Distr. general
17 de mayo de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones**Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2006-2007*****Título IV
Cooperación internacional para el desarrollo****Sección 9
Asuntos económicos y sociales**

(Programa 7 del plan por programas y prioridades
para el bienio 2006-2007)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	3
A. Órganos normativos	10
B. Dirección y gestión ejecutivas	17
C. Programa de trabajo	20
1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	21
2. Cuestiones de género y adelanto de la mujer	30
3. Política social y desarrollo social	39
4. Desarrollo sostenible	44
5. Estadísticas	50
6. Población	57
7. Tendencias, cuestiones y políticas de desarrollo en el plano mundial	61
8. Administración pública, finanzas y desarrollo	65
9. Ordenación sostenible de los bosques	69
10. Financiación para el desarrollo	74



D.	Apoyo a los programas	79
E.	Adelanto de fondos al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer	81
Anexo		
	Productos del bienio 2004-2005 que se suprimirán en el bienio 2006-2007	83

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/60/6/Add.1)*.

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/59/6/Rev.1)*.

Sinopsis

- 9.1 El encargado de ejecutar el programa de trabajo de esta sección es el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. El programa recibe orientación de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, así como de las comisiones orgánicas y los comités permanentes pertinentes. Por consiguiente, el programa de trabajo que figura en los subprogramas se ajusta a la orientación de los diversos órganos intergubernamentales y órganos subsidiarios, como sigue: las Comisiones Segunda y Tercera de la Asamblea General; la Comisión de Estadística; la Comisión de Desarrollo Social; la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; la Comisión de Población y Desarrollo; el Comité de Políticas de Desarrollo; el Comité de Expertos en Administración Pública; el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación; el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; el Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales; el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques; y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas;
- 9.2 Las actividades de que se ocupa el Departamento se encuadran en el programa 7, Asuntos económicos y sociales, del plan por programas y prioridades para el bienio 2006-2007.
- 9.3 En el plan por programas bienal se indica que la orientación general del programa consiste en apoyar y promover la cooperación internacional en pro del crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible valiéndose de un enfoque integrado que englobe las dimensiones económica, social, medioambiental, demográfica y de género.
- 9.4 El programa se rige por el marco general de políticas para la erradicación de la pobreza y el desarrollo derivado de las conferencias de las Naciones Unidas que se celebraron en el decenio de 1990, la Cumbre del Milenio, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible con el propósito de promover la integración y la coordinación en la ejecución de sus resultados y las actividades de seguimiento. La Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, el examen y la evaluación decenales de la Plataforma de Acción de Beijing, el examen decenal de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible a fin de examinar el avance logrado en la aplicación de la Declaración del Milenio en 2005 tendrán importantes repercusiones programáticas para el Departamento. Si bien se centran en la elaboración de políticas mundiales, las actividades del programa están orientadas a promover el refuerzo mutuo entre aquéllas y las políticas y medidas de alcance regional y nacional.
- 9.5 Siguiendo esta orientación, el programa realiza cuatro tipos principales de actividades:
 - a) Primero, reúne una amplia gama de datos y de información sobre economía, sociedad y medio ambiente y los analiza con miras a descubrir tendencias y evaluar las opciones normativas;
 - b) Segundo, examina las cuestiones y políticas relacionadas con el desarrollo a fin de que la comunidad internacional comprenda mejor los retos mundiales en los ámbitos económico y social y para ayudar a los Estados Miembros a que lleguen a un consenso sobre las respuestas más apropiadas a esos retos;
 - c) Tercero, asesora a los Estados Miembros sobre los modos y los medios de convertir las políticas acordadas a nivel mundial en medidas de ámbito nacional, y, a través de la cooperación técnica, contribuye a crear capacidad en el plano nacional;
 - d) Cuarto, constituye un mecanismo central en la Secretaría para promover la coherencia de las políticas y los programas entre los sectores económico y social de la Organización y para orientar y organizar la cooperación y la coordinación, tanto entre las Naciones Unidas y los organismos especializados como en el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto,

en el ámbito económico y social, particularmente en apoyo de los órganos intergubernamentales centrales.

- 9.6 El Departamento lleva a cabo sus actividades en cooperación con otros departamentos y oficinas de la Secretaría, entidades del sistema de las Naciones Unidas y entidades externas, que incluyen las instituciones de Bretton Woods, organizaciones regionales y nacionales, organizaciones no gubernamentales, y comunidades académicas. Esa colaboración y cooperación abarcan la preparación de informes, la participación en reuniones y sesiones de información, el apoyo técnico y sustantivo y el intercambio de información y experiencia.
- 9.7 En el contexto de la función que le incumbe de ayudar al Secretario General a dar mayor coherencia normativa a la gestión de las actividades de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, el Departamento procurará aumentar el apoyo que presta al Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales en su función de Presidente del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y Administrador de Programas de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las prácticas de gestión del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, tanto a nivel del Departamento como de la División, están orientadas a racionalizar y actualizar continuamente los programas, posibilitando de esta manera que la mayor parte de las peticiones legislativas nuevas se absorban mediante una mejor utilización de los recursos o mediante aumentos de la productividad. Sin embargo, se está demostrando que en varios ámbitos no es posible seguir absorbiéndolas debido al carácter y la envergadura de las nuevas necesidades, así como de las sustanciales responsabilidades nuevas asignadas al Departamento. Por consiguiente, en los ámbitos de la financiación para el desarrollo y las cuestiones indígenas y en lo que respecta a las labores adicionales en apoyo del proceso intergubernamental relativo a la discapacidad, el proyecto de presupuesto incluye un pequeño aumento.
- 9.8 Los logros previstos y los indicadores de progreso del Departamento en el bienio 2006-2007 se detallan, junto con los recursos, en dirección y gestión ejecutivas y en el programa de trabajo. El marco general de esos logros previstos e indicadores de progreso figura en el cuadro 9.1 *infra*.

Cuadro 9.1

Marco de logros previstos e indicadores de progreso por componente

<i>Componente</i>	<i>Número de logros previstos</i>	<i>Número de indicadores de progreso</i>
A. Órganos normativos		
B. Dirección y gestión ejecutivas	4	7
C. Programa de trabajo		
1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	5	8
2. Cuestiones de género y adelanto de la mujer	5	10
3. Política social y desarrollo social	3	4
4. Desarrollo sostenible	5	8
5. Estadísticas	5	10
6. Población	4	4
7. Tendencias, cuestiones y políticas de desarrollo en el plano mundial	3	6
8. Administración pública, finanzas y desarrollo	4	5
9. Ordenación sostenible de los bosques	3	3
10. Financiación para el desarrollo	3	3
D. Apoyo a los programas		

<i>Componente</i>	<i>Número de logros previstos</i>	<i>Número de indicadores de progreso</i>
Total	44	68

- 9.9 La producción de publicaciones como parte del programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas se produzcan como se indica a continuación en el cuadro 9.2 y como se detalla en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 9.2

Resumen de las publicaciones

<i>Publicaciones</i>	<i>Cifra efectiva 2002-2003</i>	<i>Estimación 2004-2005</i>	<i>Estimación 2006-2007</i>
Periódicas	331	331	289
No periódicas	64	80	71
Total	395	411	360

- 9.10 El total de recursos necesarios en el bienio 2006-2007 para esta sección asciende a 145.140.000 dólares antes del ajuste, lo cual supone un aumento de 2.112.300 dólares (o del 1,5%). Cabe resumir el aumento indicado en el cuadro 9.4 *infra* como sigue:

- a) El aumento neto de 56.800 dólares en órganos normativos corresponde a 283.800 dólares en viajes de miembros del Comité de Expertos en Administración Pública y el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación en cumplimiento de mandatos legislativos recientes en los cuales se modifica la frecuencia de los períodos de sesiones, que pasan de ser bienales a ser anuales, y queda compensado por la reducción de las necesidades de recursos no relacionados con puestos en forma de créditos consignados una sola vez en 2004-2005 para sufragar el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (227.000 dólares);
- b) El aumento neto de 437.100 dólares en dirección y gestión ejecutivas corresponde a 396.600 dólares destinados a puestos con que se financiaría íntegramente un puesto de Subsecretario General y un puesto de categoría P-5 creados en 2004-2005, y a 40.500 dólares destinados a redistribuir recursos no relacionados con puestos procedentes de la subsección D, Apoyo a los programas.
- c) El aumento neto de 2.515.400 dólares en el programa de trabajo obedece a:
 - i) Un aumento de 177.700 dólares en el subprograma 1, que comprende 167.500 dólares para financiar íntegramente un puesto de categoría P-5 establecido en 2004-2005, y 10.200 dólares correspondientes a la redistribución de recursos no relacionados con puestos procedentes de la subsección D, Apoyo a los programas;
 - ii) Un aumento de 101.400 dólares en el subprograma 2, generado por la redistribución de recursos no relacionados con puestos procedentes de la subsección D, Apoyo a los programas, y el cumplimiento de la resolución 59/168 de la Asamblea General;
 - iii) Un aumento de 686.600 dólares en el subprograma 3, que abarca 474.900 dólares para financiar íntegramente un puesto de categoría P-3 y un puesto de categoría P-2 creados en 2004-2005, dos puestos nuevos de categoría P-3 para prestar apoyo a la labor del

- Comité Especial sobre la Discapacidad y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, y 211.700 dólares correspondientes a la redistribución de recursos no relacionados con puestos procedentes de la subsección D, Apoyo a los programas, y al cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General 59/198 y 59/174;
- iv) Un aumento de 457.100 dólares en el subprograma 4, que comprende 350.000 dólares para financiar íntegramente un puesto de categoría P-5 y un puesto de categoría P-3 establecidos en 2004-2005 y 107.100 dólares correspondientes a la redistribución de recursos no relacionados con puestos procedentes de la subsección D, Apoyo a los programas, y al cumplimiento de la resolución 59/229 de la Asamblea General;
 - v) Un aumento de 195.000 dólares correspondientes a recursos no relacionados con puestos, en el subprograma 5, generado esencialmente por la redistribución de recursos no relacionados con puestos procedentes de la subsección D, Apoyo a los programas.
 - vi) Un aumento de 415.700 dólares en el subprograma 6, que abarca 285.600 dólares para financiar íntegramente un puesto de categoría P-5 y un puesto de categoría P-3 establecidos en 2004-2005 y 130.100 dólares correspondientes a recursos no relacionados con puestos que obedecen a la redistribución de recursos de la subsección D, Apoyo a los programas, y al cumplimiento de la resolución 59/124 de la Asamblea General;
 - vii) Un aumento neto de 73.400 dólares en el subprograma 7, que comprende una disminución de 49.600 dólares derivada de la redistribución hacia el exterior de un puesto de categoría P-3 a cambio de un puesto de categoría P-2 del subprograma 10, y contrarrestada por un aumento de 123.000 dólares correspondiente a la redistribución de recursos no relacionados con puestos de la subsección D, Apoyo a los programas, y al cumplimiento de la resolución 1998/46 del Consejo Económico y Social;
 - viii) Una disminución neta de 385.900 dólares en el subprograma 8, que comprende una disminución de 512.000 dólares derivada de la redistribución hacia el exterior de dos puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y la eliminación de dos puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías), y contrarrestada por un aumento de 126.500 dólares correspondientes a la redistribución de recursos no relacionados con puestos procedentes de apoyo a los programas y el cumplimiento de la resolución 58/231 de la Asamblea General;
 - ix) Un aumento de 2.000 dólares en el subprograma 9 correspondiente a recursos no relacionados con puestos y generado fundamentalmente por la redistribución de recursos no relacionados con puestos procedentes de la subsección D, Apoyo a los programas;
 - x) Un aumento de 792.400 dólares en el subprograma 10, que abarca 792.900 dólares para financiar íntegramente un puesto de categoría P-5, un puesto de categoría P-4 y un puesto de categoría P-3 establecidos en 2004-2005, un puesto nuevo de categoría P-5 propuesto para 2006-2007, la redistribución de un puesto de categoría P-3 procedente del subprograma 7 a cambio de un puesto de categoría P-2 y la redistribución de un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) procedente del programa 8, y una disminución de 500 dólares en recursos no relacionados con puestos generada por la reducción de los servicios por contrata (34.500 dólares) y la redistribución de recursos (34.000 dólares) procedentes de la subsección D, Apoyo a los programas, en cumplimiento de la resolución 59/225 de la Asamblea General;
- d) Un aumento neto de 203.400 dólares en apoyo a los programas que comprende un aumento de 128.100 dólares, correspondiente a la redistribución de un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) hacia el interior, y un aumento neto de 75.300 dólares en recur

sos no relacionados con puestos para sufragar la parte correspondiente al Departamento de los gastos en servicios de infraestructura de procesamiento de datos y comunicaciones prestados de forma centralizada (978.000 dólares), compensado por la reducción de las necesidades debida a la redistribución de créditos a dirección y gestión ejecutivas y diversos subprogramas para sufragar tales necesidades en los ámbitos respectivos (902.700 dólares);

- e) La disminución de 1.092.400 dólares en la subsección E, adelanto al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) corresponde al crédito consignado una sola vez para 2005 en apoyo de la labor en marcha para revitalizar el Instituto y asegurar que funcione al menos en 2005.

- 9.11 En el contexto de la preparación del presente proyecto de presupuesto por programas, el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, creado por iniciativa del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, llevó a cabo en colaboración un examen programático de los 11 grupos que constituyen la totalidad de las actividades programáticas en los ámbitos económico y social abarcadas por el presupuesto por programas. El examen tenía por objeto asegurar que las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en las esferas económica y social dispusieran de una evaluación común de las expectativas y las prioridades de los Estados Miembros y del modo de atenderlas, así como de los modos de aprovechar al máximo las sinergias en la Organización. Una de las labores inmediatas era armonizar las actividades e iniciativas abarcadas en el presente proyecto de presupuesto por programas para que conjuntamente tuvieran el máximo efecto en la promoción de las prioridades de la Declaración del Milenio y las conferencias y cumbres mundiales. Generando una mayor conciencia sobre los objetivos programáticos y las actividades propuestas, y de esa forma promoviendo las oportunidades para colaborar más estrechamente, en particular entre las entidades mundiales y regionales, el actual presupuesto por programas debería propiciar una colaboración más sistemática y una mayor efectividad general.
- 9.12 El propósito global de las actividades de cooperación técnica del Departamento es apoyar las iniciativas de los países en desarrollo y los países de economía en transición, fortalecer la capacidad nacional y promover el intercambio de conocimientos especializados en materia de desarrollo y las prácticas óptimas al respecto. En consonancia con las líneas maestras que guiaron la reforma impulsada por el Secretario General, el Departamento concibe sus funciones de cooperación técnica no como una actividad aislada, sino como un componente integral de su programa de trabajo general, estrechamente vinculado a las funciones normativas y analíticas que lleva a cabo en los ámbitos económicos y sociales específicos que abarca su programa de trabajo. En todos esos ámbitos, la misión del programa de cooperación técnica del Departamento es facilitar y apoyar las iniciativas nacionales para cumplir de modo integrado los compromisos, metas y objetivos de las conferencias internacionales, incluida la Cumbre del Milenio, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Basándose en la experiencia adquirida en la ejecución de su programa de cooperación técnica, el Departamento formula observaciones a los procesos intergubernamentales respecto de los avances y los obstáculos a que se enfrentan para cumplir esas metas, con lo cual contribuye a vincular las deliberaciones internacionales sobre políticas y la ejecución nacional de las políticas.
- 9.13 En el bienio 2006-2007, los recursos extrapresupuestarios proyectados, que ascienden a 114.056.700 dólares, complementan los recursos del presupuesto ordinario para financiar diversas actividades como servicios de asesoramiento técnico, capacitación, cursos prácticos, seminarios y proyectos sobre el terreno.
- 9.14 El Departamento considera que la evaluación constituye una parte integral del ciclo programático. A ese respecto, los recursos asignados a la ejecución de programas se utilizarán en cierta medida para evaluar los principales productos y actividades del Departamento. Se estima que se destinarán a esas

actividades 1.500.000 dólares, de los cuales 1.050.000 dólares corresponderán al presupuesto ordinario y 450.000 dólares a recursos extrapresupuestarios. La escala exacta de las actividades de evaluación que se llevarán a cabo en el bienio 2006-2007 se determinará en el curso del bienio sobre la base de la ejecución de los planes de evaluación elaborados para todos los subprogramas sustantivos. El Departamento colaborará también con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en varios exámenes trienales previstos para el bienio 2006-2007 y en evaluaciones especiales. Se prevé que se destinen recursos a aumentar los conocimientos del personal en materia de vigilancia y evaluación. El Departamento ha utilizado el concepto de marcos lógicos para elaborar resultados con plazos determinados para el período 2006-2007 con el fin de fortalecer la vigilancia del programa. El Departamento seguirá elaborando instrumentos de vigilancia y evaluación para mejorar la supervisión y la gestión de sus actividades y proyectos de cooperación técnica financiados con cargo a la Cuenta para Desarrollo. Se aplicarán sistemáticamente marcos lógicos basados en los resultados a actividades de cooperación técnica como cursos prácticos y proyectos.

- 9.15 La distribución porcentual estimada del total de recursos que deberán ponerse a disposición del Departamento en el bienio 2006-2007 es la siguiente:

Cuadro 9.3

Distribución porcentual de los recursos por componente

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Órganos normativos		
1. Comisión de Estadística	0,1	–
2. Comisión de Población y Desarrollo	0,1	–
3. Comisión de Desarrollo Social	0,1	–
4. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	0,1	–
5. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	0,3	–
6. Comité de Políticas de Desarrollo	0,2	–
7. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	0,8	–
8. Comité de Expertos en Administración Pública	0,2	–
9. Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	0,2	–
10. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	0,1	–
11. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	0,2	–
Subtotal	2,5	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	3,8	–
C. Programa de trabajo		
1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	7,9	2,9
2. Cuestiones de género y adelanto de la mujer	7,5	2,1
3. Política social y desarrollo social	10,5	2,4
4. Desarrollo sostenible	10,8	13,0
5. Estadísticas	19,9	2,6
6. Población	7,9	0,1
7. Tendencias, cuestiones y políticas de desarrollo en el plano mundial	7,9	–
8. Administración pública, finanzas y desarrollo	8,2	30,9
9. Ordenación sostenible de los bosques	1,7	2,8
10. Financiación para el desarrollo	4,0	0,7
Subtotal	86,4	57,5
D. Apoyo a los programas		
1. Falta traducir	5,4	42,5

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
2. Dependencia de Apoyo Informático	1,9	–
Subtotal	7,3	42,5
E. Adelanto al INSTRAW	–	–
Total	100,0	100,0

Cuadro 9.4

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

<i>Componente</i>	<i>Gastos en 2002-2003</i>	<i>Consignaciones para 2004-2005</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2006-2007</i>
			<i>Cuántía</i>	<i>Porcentaje</i>			
A. Órganos normativos	3 734,6	3 538,6	56,8	1,6	3 595,4	182,0	3 777,4
B. Dirección y gestión ejecutivas	4 849,8	5 044,8	437,1	8,7	5 481,9	308,6	5 790,5
C. Programa de trabajo	109 141,2	122 949,5	2 515,4	2,0	125 464,9	7 879,4	133 344,3
D. Apoyo a los programas	8 145,3	10 402,4	195,4	1,9	10 597,8	635,3	11 233,1
E. Adelanto al INSTRAW	500,0	1 092,4	(1 092,4)	(100,0)	–	–	–
Total	126 371,0	143 027,7	2 112,3	1,5	145 140,0	9 005,3	154 145,3

2) Recursos extrapresupuestarios

	<i>Gastos en 2002-2003</i>	<i>Estimaciones para 2004-2005</i>		<i>Estimaciones para 2004-2005</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	5 277,1
	5 178,2	5 068,1	ii) Actividades extrapresupuestarias	200,0
	218,2	270,0	b) Actividades sustantivas	9 885,6
	11 305,5	13 881,1	c) Proyectos operacionales	98 694,0
	97 102,0	96 050,0		
Subtotal	113 803,9	115 269,2		114 056,7
Total 1) y 2)	240 174,9	258 296,9		268 202,0

Cuadro 9.5

Puestos necesarios

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
			2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	—	—	—	—	1	1
SsG	3	3	—	—	—	—	3	3
D-2	10	10	—	—	—	—	10	10
D-1	34	34	—	—	5	4	39	38
P-5	65	66	—	—	4	5	69	71
P-4/3	156	158	—	—	5	6	161	164
P-2/1	49	49	—	—	7	5	56	54
Subtotal	318	321	—	—	21	20	339	341
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	33	33	—	—	6	6	39	39
Otras categorías	191	189	—	—	10	9	201	198
Subtotal	224	222	—	—	16	15	240	237
Total	542	543	—	—	37	35	579	578

A. Órganos normativos

Cuadro 9.6

Recursos necesarios por órganos normativos

<i>Órganos normativos</i>	<i>Recursos (en miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2006-2007 (antes del ajuste)</i>		<i>2004-2005</i>	
	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>
1. Comisión de Estadística	95,1	95,1	—	—
2. Comisión de Población y Desarrollo	109,2	109,2	—	—
3. Comisión de Desarrollo Social	182,2	182,2	—	—
4. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	212,6	212,6	—	—
5. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	474,5	474,5	—	—
6. Comité de Políticas de Desarrollo	318,6	318,6	—	—
7. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	1 142,2	1 142,2	—	—
8. Comité de Expertos en Administración Pública	171,5	298,4	—	—
9. Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	158,6	315,5	—	—
10. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	131,6	131,6	—	—
11. Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	227,0	—	—	—
12. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	315,5	315,5	—	—
Subtotal	3 538,6	3 595,4	—	—
Recursos extrapresupuestarios	—	—	—	—
Total	3 538,6	3 595,4	—	—

- 9.16 Se han previsto créditos para sufragar las necesidades relacionadas con órganos intergubernamentales permanentes y órganos de expertos, períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y procesos intergubernamentales, así como para la prestación de servicios sustantivos que es responsabilidad del Departamento, y que se considera que requieren créditos particulares.
- 9.17 La suma de 3.595.400 dólares incluye un aumento neto de 56.800 dólares para sufragar viajes de los miembros del Comité de Expertos en Administración Pública y el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones Tributarias para cumplir los mandatos legislativos recientes en que se modifica la frecuencia de los períodos de sesiones, que pasan a ser anuales en lugar de bienales (283.800 dólares). Ese aumento resulta compensado por la disminución de las necesidades en 227.000 dólares correspondientes a recursos no relacionados con puestos que en 2004-2005 se consignaron una sola vez para sufragar el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

1. Órganos intergubernamentales permanentes y órganos de expertos

Comisión de Estadística

Recursos necesarios (antes del ajuste): 95.100 dólares, a nivel de mantenimiento

- 9.18 El Consejo Económico y Social creó la Comisión de Estadística mediante su resolución 8 (I), de 16 y 18 de febrero de 1946. El mandato de la Comisión, expuesto en las resoluciones del Consejo 8 (I), 8 (II), de 21 de junio de 1946, y 1566 (L), de 3 de mayo de 1971, consiste en ayudar al Consejo a promover el desarrollo de las estadísticas nacionales y aumentar su comparabilidad; coordinar las actividades estadísticas de los organismos especializados; desarrollar los servicios centrales de estadística de la Secretaría; asesorar a los órganos de las Naciones Unidas sobre cuestiones generales relativas a la reunión, interpretación y difusión de datos estadísticos; y fomentar el mejoramiento de los métodos estadísticos en general.
- 9.19 Teniendo presente la resolución 50/227 de la Asamblea General, de 24 de mayo de 1996, relativa a la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas y la necesidad de dar una mayor continuidad a la adopción de decisiones y la supervisión por parte de la Comisión de los procesos estadísticos a escala mundial, y con el propósito de permitir a la Comisión ocuparse de las repercusiones estadísticas de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, así como de las conclusiones convenidas de las series de sesiones de coordinación de alto nivel de los períodos de sesiones anuales del Consejo Económico y Social, el Consejo, en su resolución 1999/8, decidió que la Comisión de Estadística se reuniera cada año en Nueva York por un período de cuatro días laborables, a partir del año 2000. El Consejo decidió también que dejara de funcionar el Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación, creado en su resolución 1306 (XLIV), de 31 de mayo de 1968.
- 9.20 Está previsto que los períodos de sesiones 38º y 39º de la Comisión de Estadística se celebren en 2006 y 2007, respectivamente.

Comisión de Población y Desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 109.200 dólares, a nivel de mantenimiento

- 9.21 El Consejo Económico y Social creó la Comisión de Población en su resolución 3 (III), de 3 de octubre de 1946. Su mandato fue establecido inicialmente en la resolución 150 (VII) del Consejo, de 10 de agosto de 1948. A raíz de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de la aprobación de su Programa de Acción, la Asamblea General, en su resolución 49/128, de 19 de diciembre de 1994, decidió que la Comisión pasara a denominarse Comisión de Población y

Desarrollo y que se reuniera cada año, al tiempo que revisó su mandato. El mandato de la Comisión fue revisado nuevamente por la Asamblea en su resolución 50/124, de 20 de diciembre de 1995. El número de miembros de la Comisión se aumentó de 27 a 47, elegido cada uno de ellos por un período de cuatro años (decisión 1995/320 del Consejo). La Comisión suele reunirse cada año durante cinco días laborables.

- 9.22 El mandato revisado de la Comisión comprende organizar estudios y asesorar al Consejo Económico y Social acerca de las cuestiones y tendencias demográficas, integrar las estrategias de población y desarrollo y las políticas y programas de población y desarrollo conexos, prestar asistencia en materia de población y abordar todas las cuestiones sobre población y desarrollo acerca de las cuales soliciten asesoramiento los órganos principales o subsidiarios de las Naciones Unidas o los organismos especializados; supervisar, examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos nacional, regional e internacional, señalando las causas de los éxitos y los fracasos, y asesorar al Consejo al respecto; y examinar los resultados y conclusiones de las investigaciones y análisis de la interrelación entre población y desarrollo a nivel nacional, regional e internacional, y asesorar al Consejo al respecto.

Comisión de Desarrollo Social

Recursos necesarios (antes del ajuste): 182.200 dólares, a nivel de mantenimiento

- 9.24 La Comisión de Asuntos Sociales fue establecida como comisión orgánica del Consejo Económico y Social en virtud de su resolución 10 (II), de 21 de junio de 1946. De resultas de una reconsideración general de las funciones de la Comisión, el Consejo, en su resolución 1139 (XLI), de 29 de julio de 1966, dio a ese órgano la denominación de Comisión de Desarrollo Social a fin de aclarar su función de órgano preparatorio del Consejo de todas las políticas de desarrollo social. Después de la celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en 1995, el Consejo, en su resolución 1995/60, decidió que la Comisión estudiara periódicamente los asuntos relacionados con el seguimiento y la aplicación de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción aprobados en la Cumbre. El Consejo decidió asimismo que la Comisión examinara su mandato, sus atribuciones y el alcance de su labor, a fin de elaborar su programa de trabajo plurianual, y revisara la frecuencia de sus reuniones habida cuenta de sus responsabilidades respecto del seguimiento y el examen de la aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre. En su resolución 1996/7, el Consejo decidió que el número de miembros de la Comisión se aumentara de 32 a 46 y que ésta celebrara períodos de sesiones anuales de ocho días hábiles de duración. El Consejo decidió asimismo invitar a expertos a participar en las reuniones de la Comisión cuando se examinaran asuntos prioritarios de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague. Los períodos de sesiones 44° y 45° de la Comisión de Desarrollo Social se celebrarán en 2006 y 2007, respectivamente.

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Recursos necesarios (antes del ajuste): 212.600 dólares, a nivel de mantenimiento

- 9.24 La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer fue establecida como comisión orgánica del Consejo Económico y Social en virtud de la resolución 11 (II) del Consejo, de 21 de junio de 1946. La composición inicial de la Comisión, que era de 15 miembros, se amplió a 18 en 1951, a 21 en 1961 y a 32 en 1966. El Consejo, en su resolución 1989/45, decidió aumentar el número de miembros a 45 en 1990. La Comisión presenta informes al Consejo acerca de asuntos relacionados con la promoción de los derechos de la mujer en las esferas política, económica, social y educacional y le hace recomendaciones en la esfera de los derechos de la mujer sobre problemas que exigen atención inmediata. La Comisión se reúne cada año en Nueva York durante 10 días hábiles. Asisten a los períodos de sesiones observadores de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

- 9.25 La Comisión desempeña una función central en el sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a vigilar la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y asesorar al respecto al Consejo de conformidad con su mandato ampliado. En su resolución 1996/6, el Consejo asignó a la Comisión una función catalítica en la integración de una perspectiva de género en las políticas y los programas y confirmó el mandato vigente. De conformidad con la resolución 52/100 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1997, la Comisión actuó de comité preparatorio de composición abierta encargado del examen y la evaluación de la Plataforma de Acción. Su 44° período de sesiones, celebrado en 2000, se prorrogó cinco días. Además, del 5 al 9 e junio de 2000 se celebró el 23° período extraordinario de sesiones, cuyo tema fue “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”.
- 9.26 De conformidad con la resolución 1995/29 del Consejo Económico y Social, la Comisión estableció un grupo de trabajo de composición abierta encargado de redactar un proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que se reúne al mismo tiempo que ella. El Protocolo Facultativo fue aprobado por la Asamblea General en su resolución 54/4, de 6 de octubre de 1999, y entró en vigor el 22 de diciembre de 2000.

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Recursos necesarios (antes del ajuste): 474.500 dólares, a nivel de mantenimiento

- 9.27 La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se estableció como comisión orgánica del Consejo Económico y Social en virtud de su decisión 1993/207, de 12 de febrero de 1993. Las funciones de la Comisión se enuncian en la resolución 47/191 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992. La Comisión está integrada por 53 miembros elegidos por un período de tres años, se reúne todos los años durante dos o tres semanas y recibe servicios sustantivos y técnicos del Departamento. La Comisión presenta informes al Consejo y hace recomendaciones a la Asamblea por conducto de éste. Como consecuencia de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la resolución 2003/61 del Consejo Económico y Social, relativa al futuro programa de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, las labores de la Comisión se organizan actualmente en una serie de ciclos de aplicación bienales orientados a la acción que incluyen un período de sesiones de examen y un período de sesiones de formulación de políticas. La Comisión seguirá reuniéndose anualmente como en el pasado; se reservará uno de cada dos años a las negociaciones intergubernamentales. El período de sesiones de examen se centrará en los resultados de la aplicación por parte de los gobiernos, las organizaciones internacionales y los grupos principales en los planos nacional y regional y en él se establecerán los temas que habrán de negociarse en el período de sesiones del año siguiente. No variará el volumen de trabajo general de la Comisión.

Comité de Políticas de Desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 318.600 dólares, suma que entraña una reducción de 19.100 dólares

- 9.28 En el anexo I de su resolución 1998/46, de 31 de julio de 1998, relativa a nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, el Consejo Económico y Social decidió que el Comité de Planificación del Desarrollo, que actuaba de conformidad con las resoluciones del Consejo 1035 (XXXVII), de 15 de agosto de 1964, y 1079 (XXXIX), de 28 de julio de 1965, así como su decisión 1995/215, de 10 de febrero de 1995, pasara a llamarse Comité de Políticas de Desarrollo y reconfirmó su condición de órgano subsidiario del Consejo. De conformidad con la resolución 1998/46 del Consejo, el Comité está integrado por 24 expertos independientes que poseen conocimientos especializados en los campos

del desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, y reflejan el debido equilibrio geográfico y de género. Entre sus miembros figuran expertos que pueden aportar contribuciones en relación con las nuevas cuestiones que se plantean y el proceso multilateral. Los expertos son propuestos por el Secretario General, previa consulta con los gobiernos interesados, y aprobados por el Consejo, y su mandato tiene una duración de tres años.

- 9.29 El Comité debe realizar un examen trienal de la situación de los países menos adelantados y reunirse para estudiar esa cuestión una vez cada tres años. El Consejo decide el programa de trabajo del Comité. El período de sesiones anual del Comité dura cinco días hábiles y el Comité presenta su informe al Consejo en su período de sesiones sustantivo de julio. El informe al Consejo incluye propuestas acerca del programa de trabajo del Comité para el año siguiente, a fin de que el Consejo las examine y apruebe. La Asamblea General, el Secretario General y los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social, por conducto del Consejo, pueden proponer cuestiones para que las examine el Comité. La información sobre la labor del Comité se difunde, entre otros medios, a través de un sitio en la Internet y una presentación que realiza su Mesa al fin de las deliberaciones. En cumplimiento de sus funciones, el Comité, además de celebrar sesiones oficiales, estudia el alcance de los preparativos de sus deliberaciones en contactos oficiosos, con asistencia de la Secretaría. En lo que respecta a la presentación de su informe al Consejo, el Comité ha decidido que su Presidente o un miembro designado asistan al período de sesiones del Consejo para presentar el informe y responder a las preguntas que se formulen.

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.142.200 dólares, a nivel de mantenimiento

- 9.30 El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer se estableció de conformidad con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979. El Comité examina los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención y formula sugerencias y recomendaciones de carácter general. También presenta informes anuales a la Asamblea por conducto del Consejo Económico y Social. Desde 1997, el Comité, que tiene 23 miembros, celebra anualmente en Nueva York dos períodos ordinarios de sesiones de 15 días hábiles de duración cada uno, precedidos por cinco días de reuniones de un grupo de trabajo anterior al período de sesiones.
- 9.31 El Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobado por la Asamblea General en su resolución 54/4, de 6 de octubre de 1999, entró en vigor el 22 de diciembre de 2000. El Protocolo Facultativo de la Convención dispone que el Comité reciba y considere comunicaciones presentadas por personas o grupos de personas y que haga llegar sus opiniones sobre dichas comunicaciones a las partes interesadas. También faculta al Comité a investigar violaciones graves o sistemáticas de la Convención en los Estados partes.
- 9.32 Se prevé que, en el período 2006-2007, el Comité haya de examinar hasta 20 comunicaciones de un total estimado de más de 500. Para ello, deberá determinar la admisibilidad de cada comunicación y si en ellas se exponen violaciones de la Convención (es decir, si se trata de violaciones de las cuestiones de fondo). A fin de desempeñar estas funciones adicionales previstas en el Protocolo Facultativo, antes de cada período de sesiones se reúne un grupo de trabajo del Comité para determinar la admisibilidad de las comunicaciones y formular las recomendaciones necesarias sobre las cuestiones de fondo que éstas plantean. El grupo de trabajo está integrado por cinco miembros del Comité, que se reúnen durante cinco días hábiles antes de cada período de sesiones, es decir, un total de 10 días hábiles al año. El grupo de trabajo presenta su informe al Comité en su período de sesiones siguiente. El período de sesiones de cinco días del grupo de trabajo requiere el mismo

nivel de servicios de conferencias que el Comité, incluidos servicios de interpretación (en 6 idiomas) y traducción de documentación anterior al período de sesiones y del período de sesiones.

Comité de Expertos en Administración Pública

Recursos necesarios (antes del ajuste): 298.400 dólares, que suponen un aumento de 126.900 dólares

- 9.33 El Comité de Expertos en Administración Pública, que celebra períodos de sesiones anuales desde 2003 (de conformidad con la resolución 2003/60 del Consejo Económico y Social), se creó en virtud de la resolución 2001/45 del Consejo Económico y Social y está formado por 24 expertos nombrados a título personal por el Consejo a propuesta del Secretario General. El Comité celebró su primer período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 22 al 26 de julio de 2002 y es el sucesor del Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas, que se reunía cada dos años. La función del Comité consiste en prestar apoyo a los Estados Miembros en la creación de capacidad para satisfacer las necesidades básicas de su población mediante el examen de temas relativos a la función del sector público en el proceso de desarrollo.

Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación

Recursos necesarios (antes del ajuste): 315.500 dólares, que suponen un aumento de 156.900 dólares

- 9.34 El Consejo Económico y Social, en su resolución 2004/69, de 11 de noviembre de 2004, decidió que el Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación pasara a llamarse Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación. El Comité está integrado por 25 miembros propuestos por los gobiernos que actúan en calidad de expertos. Los miembros, que son nombrados por el Secretario General, tras ser notificado por el Consejo, para cumplir un mandato de cuatro años de duración, proceden de los ámbitos de la política fiscal y la administración tributaria y son seleccionados de forma que se refleje una distribución geográfica equitativa y se representen distintos sistemas fiscales. A partir de 2005, el Comité se reúne anualmente en Ginebra durante cinco días.
- 9.35 El mandato del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación consiste en examinar y actualizar cuando sea necesario la Convención Modelo de las Naciones Unidas sobre la doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo y el Manual para la negociación de acuerdos fiscales bilaterales entre países desarrollados y países en desarrollo; ofrecer un marco para el diálogo con miras a promover e intensificar la cooperación internacional en cuestiones de tributación entre las autoridades tributarias nacionales; estudiar la forma en que las nuevas cuestiones que vayan surgiendo pueden afectar a la cooperación internacional en cuestiones de tributación y elaborar evaluaciones, comentarios y las correspondientes recomendaciones; formular recomendaciones sobre la creación de capacidad y la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo y los países de economía en transición; y prestar especial atención a los países en desarrollo y los países de economía en transición al ocuparse de las cuestiones señaladas anteriormente. El Comité presenta su informe sobre la labor de su período de sesiones anual al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo.

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques***Recursos necesarios (antes del ajuste): 131.600 dólares, a nivel de mantenimiento***

- 9.36 El Consejo Económico y Social, en su resolución 2000/35, de 18 de octubre de 2000, estableció el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques como órgano intergubernamental subsidiario del Consejo para que sirviera de foro político y normativo permanente, con el principal objetivo de promover la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques y fortalecer el compromiso político a largo plazo a esos efectos. El Foro está integrado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados miembros de los organismos especializados, con participación plena y en condiciones de igualdad, incluido el derecho de voto. En su carácter de comisión orgánica del Consejo, el Foro se reúne una vez al año, por un período de hasta dos semanas. El Foro también celebra series de sesiones ministeriales de alto nivel durante dos o tres días, según sea necesario. La serie de sesiones de alto nivel incluye un diálogo sobre políticas de un día de duración con los jefes de las organizaciones participantes en la Asociación de colaboración en materia de bosques, que brinda la oportunidad de recibir y examinar los aportes de representantes de los grupos principales, en particular mediante la organización de diálogos entre las diversas partes interesadas.
- 9.37 El Foro tiene un programa de trabajo plurianual y el mandato de cumplir una serie de funciones principales relacionadas con: la aplicación; la formulación de políticas; la coordinación internacional entre organizaciones, instrumentos e instituciones; la cooperación internacional; la supervisión, la evaluación y la presentación de informes; y el fortalecimiento del compromiso político. Además, el Foro formuló y aprobó un plan de acción en su segundo período de sesiones, se ocupa de nuevos ámbitos de interés prioritario en cada período de sesiones, orienta a la Asociación de colaboración en materia de bosques y le presta servicios, ha comenzado a formular criterios para la prestación de un apoyo financiero y tecnológico adecuado y examinará los parámetros de un mandato para elaborar un marco jurídico sobre todo tipo de bosques, con vistas a formular recomendaciones al respecto. En 2005, se evaluará la eficacia del Foro y, en ese momento, se estudiará su marco institucional, incluida su posición en el sistema de las Naciones Unidas.

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas***Recursos necesarios (antes del ajuste): 315.500 dólares, a nivel de mantenimiento***

- 9.38 El Consejo Económico y Social, en su resolución 2000/22, decidió establecer, como órgano subsidiario del Consejo, un foro permanente para las cuestiones indígenas integrado por 16 miembros, ocho de los cuales habrían de ser propuestos por los gobiernos y elegidos por el Consejo, mientras que los otros ocho habrían de ser nombrados por el Presidente del Consejo, previa consulta oficial con la Mesa y con los grupos regionales por intermedio de sus coordinadores. Los nombramientos se deciden sobre la base de consultas amplias con las organizaciones indígenas, teniendo en cuenta la diversidad y la distribución geográfica de las poblaciones indígenas del mundo, así como los principios de transparencia, representatividad e igualdad de oportunidades para todos los pueblos indígenas, incluidos los procedimientos internos, cuando corresponda, y los procesos de consulta de las poblaciones indígenas locales. Todos los miembros actúan a título personal como expertos independientes en las cuestiones indígenas durante un período de tres años, con la posibilidad de reelección o nuevo nombramiento por un nuevo período. Los Estados, los órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo pueden participar como observadores. Las organizaciones de las poblaciones indígenas también pueden participar como observadoras de acuerdo con los procedimientos aplicados en el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

- 9.39 El Consejo Económico y Social decidió que el Foro Permanente celebrara períodos de sesiones anuales de 10 días hábiles en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en la Sede de las Naciones Unidas o en cualquier otro lugar en que decida reunirse, de acuerdo con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

2. Períodos extraordinarios de sesiones y procesos intergubernamentales organizados por la Asamblea General

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

Recursos necesarios (antes del ajuste): disminución de 227.000 dólares

- 9.40 La disminución se debe a que en el bienio 2004-2005 se había consignado por única vez un crédito de 227.000 dólares para sufragar gastos de consultores y reuniones de grupos de expertos con el fin de examinar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.481.900 dólares

- 9.41 El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales se encarga de la dirección, la supervisión y la gestión generales del Departamento en el cumplimiento de su mandato y la ejecución de su programa de trabajo aprobado. El Secretario General Adjunto desempeña también la función de presidente del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, formado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las comisiones regionales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que incluye también la Universidad de las Naciones Unidas y los siguientes institutos de investigación y capacitación: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) e Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR). El Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales es uno de los cuatro comités ejecutivos establecidos como componentes importantes del proceso de reforma puesto en marcha por el Secretario General a principios de 1997. Su objetivo es perfilar la contribución de cada dependencia a los objetivos generales de la Organización reduciendo la duplicación de esfuerzos y facilitando una complementariedad y coherencia mayores. El Secretario General Adjunto es asistido por el Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales, el Subsecretario General de Desarrollo Económico y la Subsecretaría General y Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer. Los Subsecretarios Generales prestan apoyo al Secretario General Adjunto en la labor de garantizar la integración efectiva de la capacidad de las distintas dependencias orgánicas del Departamento en la labor de cooperación normativa, analítica y técnica para lograr la máxima complementariedad y sinergia.
- 9.42 En particular, el Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales ayuda al Secretario General Adjunto en la dirección y gestión ejecutivas y la coordinación de las actividades de cooperación técnica del Departamento y en la supervisión del apoyo sustantivo

al Consejo Económico y Social y otros órganos intergubernamentales. Como parte del empeño en aumentar el refuerzo mutuo entre la labor de coordinación intergubernamental e interinstitucional, desempeña la función de Secretario de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y, como tal, rinde cuentas al Secretario General.

- 9.43 El Subsecretario General de Desarrollo Económico ayuda al Secretario General Adjunto prestando orientación normativa sustantiva de alto nivel en el Departamento en los siguientes ámbitos: análisis macroeconómico, financiación para el desarrollo, supervisión económica y social, reunión y difusión de datos y gestión de conocimientos.
- 9.44 En el subprograma 2, Cuestiones de género y adelanto de la mujer, figuran las funciones de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el personal necesario para su oficina.
- 9.45 La Oficina del Secretario General Adjunto presta apoyo y asesoramiento al Secretario General Adjunto y, según proceda, al Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales y al Subsecretario General de Desarrollo Económico en la planificación, coordinación, gestión y evaluación del programa de trabajo del Departamento. La Oficina también presta asistencia al Secretario General Adjunto en su calidad de Administrador de Programas de la Cuenta para el Desarrollo.

Cuadro 9.7

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la plena ejecución de los mandatos legislativos y la observancia de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos financieros y de personal.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Gestión eficaz del programa de trabajo con apoyo de recursos financieros y de personal	a) i) Puntualidad de la prestación de servicios y la obtención de productos <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 94% Estimación para 2004-2005: 94% Meta para 2006-2007: 94% ii) Contratación y colocación oportunas de personal <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: no disponible Estimación para 2004-2005: tasa de vacantes del 7,8% Meta para 2006-2007: tasa de vacantes del 6%

	iii) Utilización eficiente y eficaz de los recursos <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: tasa de utilización de los recursos del presupuesto ordinario del 99,4% Estimación para 2004-2005: tasa de utilización de los recursos del presupuesto ordinario del 100% Meta para 2006-2007: tasa de utilización de los recursos del presupuesto ordinario del 100%
b) Aumento de la concienciación de los Estados Miembros, la sociedad civil y otras entidades importantes en la cooperación internacional para el desarrollo sobre las actividades y capacidad del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	b) Número de visitas a los sitios del Departamento en la Web <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: no disponible Estimación para 2004-2005: 9 millones de visitas Meta para 2006-2007: 9,5 millones de visitas
c) Aumento de la coherencia normativa en la gestión de las actividades económicas y sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas	c) Número de actividades y ámbitos temáticos de cooperación entre entidades <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 25 actividades Estimación para 2004-2005: 98 actividades Meta para 2006-2007: 150 actividades

Cuadro 9.8

Recursos necesarios

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007 (antes del ajuste)			
	2004-2005	2006-2007 (antes del ajuste)	2004-2005	2006-2007
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 742,4	4 139,0	15	15
No relacionados con puestos	1 302,4	1 342,9	—	—
Subtotal	5 044,8	5 481,9	15	15
Recursos extrapresupuestarios	—	—	—	—
Total	5 044,8	5 481,9	15	15

- 9.46 La suma de 4.139.000 dólares correspondiente a recursos relacionados con puestos, que supone un aumento de 396.600 dólares, incluye la financiación íntegra de un puesto de Subsecretario General y un puesto de categoría P-5 creados en 2004-2005. La suma de 1.342.900 dólares en recursos no relacionados con puestos, que supone un aumento de 40.500 dólares, sirve para sufragar: personal temporario general (190.500 dólares); horas extraordinarias (22.500 dólares); consultores y expertos (182.900 dólares); viajes de funcionarios (530.000 dólares); suministros y materiales (6.000 dólares); mobiliario y equipo (12.000 dólares); y la contribución de las Naciones Unidas a las actividades del Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales (399.000 dólares). El aumento se debe a la redistribución de recursos, que hasta ahora figuraban en la subsección D, Apoyo a los programas, para sufragar horas extraordinarias, suministros y materiales y equipo de automatización de oficinas con el fin de satisfacer mejor las necesidades de la Oficina.

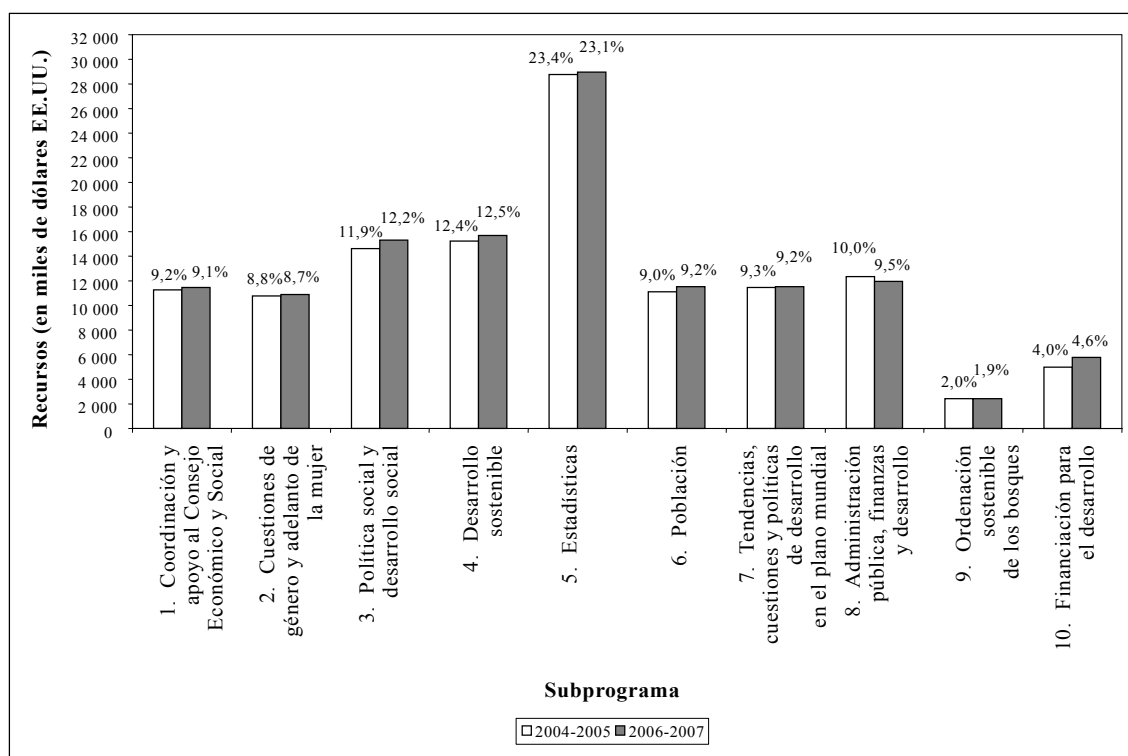
C. Programa de trabajo

Cuadro 9.9

Recursos necesarios por subprograma

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007 (antes del ajuste)	2004-2005	2006-2007
1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	11 268,5	11 446,2	46	46
2. Cuestiones de género y adelanto de la mujer	10 775,8	10 877,2	42	42
3. Política social y desarrollo social	14 609,7	15 296,3	59	61
4. Desarrollo sostenible	15 222,7	15 679,8	60	60
5. Estadísticas	28 757,7	28 952,7	123	123
6. Población	11 111,3	11 527,0	45	45
7. Tendencias, cuestiones y políticas de desarrollo en el plano mundial	11 462,1	11 535,5	46	46
8. Administración pública, finanzas y desarrollo	12 344,8	11 958,9	54	50
9. Ordenación sostenible de los bosques	2 420,8	2 422,8	6	6
10. Financiación para el desarrollo	4 976,1	5 768,5	19	21
Subtotal	122 949,5	125 464,9	500	500
Recursos extrapresupuestarios	68 243,7	65 546,2	19	18
Total	191 193,2	191 011,1	519	518

Cuadro 9.10

Recursos necesarios por subprograma con cargo al presupuesto ordinario**Subprograma 1****Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social**

Recursos necesarios (antes del ajuste): 11.446.200 dólares

- 9.47 La encargada de ejecutar el subprograma es la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base del subprograma 1 del programa 7 del plan por programas y prioridades para el bienio 2006-2007.

Cuadro 9.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover la función que desempeñan la Asamblea General, especialmente las Comisiones Segunda y Tercera, y el Consejo Económico y Social en el apoyo a las actividades en pro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio y en los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales celebrados desde 1992, valiéndose fundamentalmente de un enfoque más coherente e integrado en relación con las cuestiones sociales, económicas, financieras, ambientales y de desarrollo.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Fortalecimiento de la función de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social en la formulación de políticas para facilitar un consenso mundial sobre las principales cuestiones de desarrollo, incluidas las actividades operacionales para el desarrollo	a) i) Número de resoluciones, conclusiones convenidas, declaraciones y resúmenes ministeriales que reflejan un consenso sobre las principales cuestiones de desarrollo <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 3 resoluciones, conclusiones convenidas, declaraciones ministeriales y resúmenes presidenciales que contienen principios y medidas claramente identificables sobre los avances en cuestiones de desarrollo concretas Estimación para 2004-2005: 6 resoluciones, conclusiones convenidas, declaraciones ministeriales y resúmenes presidenciales que contienen principios y medidas claramente identificables sobre los avances en cuestiones de desarrollo concretas Meta para 2006-2007: 6 resoluciones, conclusiones convenidas, declaraciones ministeriales y resúmenes presidenciales que contienen principios y medidas claramente identificables sobre los avances en cuestiones de desarrollo concretas ii) Mayor número de recomendaciones de carácter más práctico <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 1 iniciativa intergubernamental patrocinada o fomentada por recomendaciones del Consejo Económico y Social y la Asamblea General o en colaboración con otras instituciones nacionales o internacionales.

b) Aumento de la función que desempeña el Consejo Económico y Social en la orientación de la aplicación coordinada de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas mediante sus reuniones con las instituciones financieras y comerciales internacionales y la movilización de los interlocutores de la sociedad civil en pos de los objetivos socioeconómicos de la Declaración del Milenio

Estimación para 2004-2005: 5 iniciativas intergubernamentales patrocinadas o fomentadas por recomendaciones del Consejo Económico y Social y la Asamblea General o en colaboración con otras instituciones nacionales o internacionales

Meta para 2006-2007: 5 iniciativas intergubernamentales patrocinadas o fomentadas por recomendaciones del Consejo Económico y Social y la Asamblea General o en colaboración con otras instituciones nacionales o internacionales

b) i) Número de medidas adoptadas por los órganos subsidiarios para coordinar mejor su respuesta al Consejo Económico y Social

Medidas de la ejecución:

2002-2003: no disponible

Estimación para 2004-2005: 11 reuniones de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social

Meta para 2006-2007: 11 reuniones de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social

ii) Mayor número de aportaciones sustantivas de los organismos especializados, los fondos y programas, las instituciones financieras y comerciales y las comisiones orgánicas y regionales, la sociedad civil y otras partes pertinentes a la labor del Consejo Económico y Social, así como una mayor participación en esa labor, de conformidad con decisiones recientes

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 14 iniciativas importantes organizadas por los organismos especializados, los fondos y programas, las instituciones financieras y comerciales y las comisiones orgánicas y regionales, la sociedad civil y otras partes pertinentes que se ocupan de los temas del programa de trabajo del Consejo, incluidos los problemas futuros

Estimación para 2004-2005: 15 iniciativas importantes organizadas por los organismos especializados, los fondos y programas, las instituciones financieras y comerciales y las comisiones orgánicas y regionales, la sociedad civil y otras partes pertinentes que se ocupan de los temas del programa de trabajo del Consejo, incluidos los problemas futuros

Meta para 2006-2007: 15 iniciativas importantes organizadas por los organismos especializados, los fondos y programas, las instituciones financieras y comerciales y las comisiones orgánicas y regionales, la sociedad civil y otras partes pertinentes que se ocupan de los temas del programa de trabajo del Consejo, incluidos los problemas futuros

c) Aumento de la función que desempeña el Consejo Económico y Social en el ámbito de la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos y aumento de su interacción con el Consejo de Seguridad, conforme al mandato del Consejo Económico y Social

c) Aumento de la participación del Consejo Económico y Social en las actividades relacionadas con la dimensión relativa al desarrollo en las situaciones de conflicto, particularmente en los países que salen de un conflicto, conforme al mandato del Consejo

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 2 actos promovidos por el Consejo sobre la dimensión relativa al desarrollo en las situaciones de conflicto; iniciativas patrocinadas por el Consejo en países que salen de un conflicto; análisis de la dimensión relativa al desarrollo en las situaciones de conflicto como tema de los períodos de sesiones oficiales del Consejo

Estimación para 2004-2005: 3 actos patrocinados por el Consejo sobre la dimensión relativa al desarrollo en las situaciones de conflicto; iniciativas patrocinadas por el Consejo en países que salen de un conflicto; análisis de la dimensión relativa al desarrollo en las situaciones de conflicto como tema de los períodos de sesiones oficiales del Consejo

d) Fortalecimiento del apoyo al Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales y aumento de la capacidad de esas organizaciones estableciendo contactos entre ellas a través de la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas

Meta para 2006-2007: 3 actos patrocinados por el Consejo sobre la dimensión relativa al desarrollo en las situaciones de conflicto; iniciativas patrocinadas por el Consejo en países que salen de un conflicto; análisis de la dimensión relativa al desarrollo en las situaciones de conflicto como tema de los períodos de sesiones oficiales del Consejo

d) i) Mayor número de solicitudes de acreditación de organizaciones no gubernamentales tramitadas cada año

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 126 solicitudes técnicamente completas elaboradas por organizaciones no gubernamentales y recibidas por la Secretaría

Estimación para 2004-2005: 126 solicitudes técnicamente completas elaboradas por organizaciones no gubernamentales y recibidas por la Secretaría

Meta para 2006-2007: 130 solicitudes técnicamente completas elaboradas por organizaciones no gubernamentales y recibidas por la Secretaría

ii) Aumento de las aportaciones de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social a los debates de éste

Medidas de la ejecución:

2002-2003: presentación de declaraciones de 30 organizaciones no gubernamentales al Consejo

Estimación para 2004-2005: presentación de declaraciones de 40 organizaciones no gubernamentales al Consejo, entre ellas 8 coaliciones

Meta para 2006-2007: presentación de declaraciones de 50 organizaciones no gubernamentales al Consejo, entre ellas 12 coaliciones

e) Vinculación más efectiva entre la orientación normativa de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y las actividades operacionales para el desarrollo

e) Mayor número de planes de desarrollo nacionales que reflejan los objetivos de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

Medidas de la ejecución:

2002-2003: Mejora de la orientación normativa de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre cooperación para el desarrollo, lo que constituye un enfoque más coherente, integrado y práctico de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente

Estimación para 2004-2005: 30 países con marcos de las Naciones Unidas para la programación en el país reflejan las orientaciones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social

Meta para 2006-2007: 50 países con marcos de las Naciones Unidas para la programación en el país reflejan las orientaciones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social

Factores externos

- 9.48 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los responsables de formular políticas y otros agentes pertinentes a nivel nacional e internacional contribuyan a la labor de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social para promover una estrategia de cumplimiento de los objetivos y las metas socioeconómicos acordados internacionalmente más coherente e integrada; b) exista un entorno nacional e internacional propicio para el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, como se menciona en los objetivos y metas socioeconómicos que figuran en la Declaración del Milenio y otras conferencias importantes de las Naciones Unidas; c) los agentes pertinentes estén bien informados sobre la labor de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y hagan aportes bien coordinados y oportunos; y d) la comunidad internacional se ajuste a la orientación de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre políticas en el ámbito socioeconómico, incluso en el contexto de la prevención de conflictos y las situaciones posteriores a conflictos.

Productos

- 9.49 Los productos finales del bienio serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: sesiones plenarias (40); sesiones oficiales y consultas oficiosas de la Segunda Comisión (50); mesas redondas, debates interactivos y discursos principales en las Comisiones Segunda y Tercera (20);

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo (4); grupos de la Segunda Comisión sobre temas pertinentes para la revisión trienal amplia de 2007 de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (2); negociaciones de la Segunda Comisión sobre la revisión trienal amplia de 2007 de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (1); reuniones y consultas oficiosas de grupos de trabajo especiales y continuación de los períodos de sesiones de las Comisiones Segunda y Tercera (20);

- b. Documentación para reuniones: informes sobre: Informe de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) sobre las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el desarrollo (1); aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (2); información estadística amplia sobre las actividades operacionales para el desarrollo (3); reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional mediante las asociaciones (1);. seguridad vial en el mundo (1); VIH/SIDA (1); la comunicación para el desarrollo (1); desarrollo cultural (1); cultura de paz/año de la tolerancia (1); informe sobre el diálogo entre civilizaciones (1); desarrollo industrial (1); revisión trienal amplia de 2007 de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (1); la devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen (1); el Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural, 2002 (1); el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (1); cuestiones normativas que determine la Asamblea General, incluso relacionadas con la globalización (2);

ii) Consejo Económico y Social:

- a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones conjuntas de la Mesa del Consejo Económico y Social y las mesas de las comisiones orgánicas (20); reuniones de grupos consultivos especiales sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto (60); grupos sobre nuevos temas pertinentes para la cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo (4); sesiones y consultas oficiosas de los períodos de sesiones de organización y los períodos de sesiones especiales del Consejo (34); sesiones y consultas oficiosas del período de sesiones sustantivo del Consejo (90); sesiones de la continuación de los períodos de sesiones del Consejo (12);
- b. Documentación para reuniones: Informes: informes y evaluaciones analíticos sobre determinados temas, de acuerdo con lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 59/250, de 22 de diciembre de 2004, referente a la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (4); sobre la marcha de la aplicación de la resolución de la Asamblea General dimanada de la revisión trienal amplia de las políticas relativas a las actividades operacionales para el desarrollo realizada por la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones (1); sobre privacidad genética y no discriminación (1); sobre el paludismo y las enfermedades diarreicas (1); sobre los temas de las series de sesiones de alto nivel y de coordinación del período de sesiones sustantivo del Consejo del año siguiente (2); sobre tabaco y salud (1); para la serie de sesiones de carácter general sobre el seguimiento integrado y coordinado de las conferencias (2); sobre los resultados consolidados de la labor de las comisiones orgánicas que han de presentarse al

Consejo en su serie de sesiones de carácter general (2); sobre el seguimiento de los resultados de las series de sesiones de coordinación de 2003 y 2004 que han de presentarse al Consejo en su serie de sesiones de carácter general (2); informes que se presentan al Consejo en su serie de sesiones de coordinación (2); informes que se presentan al Consejo en su serie de sesiones de alto nivel (2); reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods (2);

- iii) Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones de los períodos de sesiones sustantivos del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales y de sus continuaciones (100); sesiones especiales que convoque el Comité, reuniones del grupo de trabajo oficioso y consultas oficiosas, según sea necesario (12);
 - b. Documentación para reuniones: informes del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre sus períodos de sesiones sustantivos, sus continuaciones y sus continuaciones especiales (5);
- iv) Grupos especiales de expertos: grupo sobre nuevos temas pertinentes para la cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo (1); seminarios para promover estrategias que tengan en cuenta los conflictos (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: informe sobre el diálogo de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social (2);
 - ii) Misiones de investigación: Consejo Económico y Social. Organización de mesas redondas y foros para preparar la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods (8);
 - iii) Acontecimientos especiales:
 - a. Asamblea General: organización de mesas redondas, grupos de debate y foros para la Asamblea General, incluso para su diálogo de alto nivel y en preparación de sus períodos de sesiones, con participación activa de representantes de la Secretaría y de organismos y expertos externos, según sea necesario, de conformidad con las decisiones de la Asamblea y en respuesta a sus peticiones (8);
 - b. Consejo Económico y Social: organización de mesas redondas, grupos de debate, foros y debates interactivos, con participación de expertos externos, organizaciones no gubernamentales y las comunidades empresaria y académica, así como representantes de organismos, cuando resulte adecuado, de conformidad con el reglamento del Consejo, en forma paralela a sus sesiones oficiales y en preparación de sus períodos de sesiones, según sea necesario, de conformidad con las decisiones del Consejo y en respuesta a sus peticiones (8); debates en foros sobre temas concretos relacionados con la revisión trienal amplia de 2007 de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, como aporte para su preparación (4); apoyo a la participación eficiente y eficaz de más de 300 organizaciones no gubernamentales en la labor de los períodos de sesiones sustantivos y las mesas redondas a nivel ministerial del Consejo Económico y Social que se celebrarán en julio de 2006 (2) y 2007 (2);

- iv) Material técnico: elaboración de documentos de exposición de problemas para consultas amplias (4); material técnico para usuarios externos, actualización y mantenimiento de las páginas de presentación en la Internet del Consejo Económico y Social, la División de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social y el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales (1); material técnico para usuarios externos, actualización y mantenimiento de la página de presentación en la Internet de la Sección de las Organizaciones no Gubernamentales (1); aplicación plena del Comité sin Papel, un sistema electrónico de reuniones y de gestión racional de las actas (Comité sin Papel en cuatro periodos de sesiones) (4); lista consolidada de productos cuyo consumo o venta se haya prohibido o restringido mucho por los Gobiernos, que éstos hayan retirado de la venta o que no hayan aprobado (2); publicación electrónica sobre logros de la sociedad civil (1); actualización del boletín mensual de noticias de la Red regional oficiosa de las Naciones Unidas de organizaciones no gubernamentales, junto con organizaciones intergubernamentales (24);
 - v) Seminarios para usuarios externos: fortalecimiento de la cooperación y la colaboración de la Red regional oficiosa de las Naciones Unidas de organizaciones no gubernamentales con organizaciones intergubernamentales y apoyo a dicha colaboración (por ejemplo, con la International Association of Economic and Social Councils and Similar Institutions y con universidades e instituciones académicas para hacer efectivos los objetivos de desarrollo del Milenio) (6);
 - vi) Prestación de servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales: ocho reuniones del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, formado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la UNCTAD, las cinco comisiones regionales, el PNUMA, el ONU-Hábitat, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el ACNUDH, el PNUD, la Universidad de las Naciones Unidas, el UNITAR, el UNRISD y el INSTRAW; y ocho reuniones de los jefes adjuntos (16);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: realización de seminarios y cursillos para promover la adopción de estrategias que tengan en cuenta los conflictos con el fin de lograr los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio; realización de cursillos y prestación de servicios a organizaciones no gubernamentales que trabajan en el nivel de la comunidad, a fin de evaluar sus necesidades, actividades y proyectos, y fortalecer su capacidad y sus efectos sobre sus beneficiarios y sobre el desarrollo de sus localidades y países;
 - ii) Proyectos sobre el terreno: celebración de consultas en los niveles nacional, regional y mundial con numerosos interesados a modo de contribución para la preparación de la revisión trienal amplia de 2007 de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas.

Cuadro 9.12

Recursos necesarios: programa de trabajo

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007 (antes del ajuste)	2004-2005	2006-2007
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	10 736,7	10 904,2	46	46
No relacionados con puestos	531,8	542,0	—	—
Subtotal	11 268,5	11 446,2	46	46
Recursos extrapresupuestarios	3 565,0	3 365,0	—	—
Total	14 833,5	14 811,2	46	46

- 9.50 La suma de 10.904.200 dólares correspondiente a recursos relacionados con puestos incluye un aumento de 167.500 dólares para financiar un puesto nuevo de categoría P-5 que ocupará un oficial superior encargado de las organizaciones no gubernamentales, creado en el bienio 2004-2005.
- 9.51 La suma de 542.000 dólares correspondiente a recursos no relacionados con puestos entraña un aumento neto de 10.200 dólares que obedece a: personal temporario general y horas extraordinarias (8.800 dólares); un aumento neto de 20.700 dólares en consultores y expertos debido a la disminución de las necesidades de consultores (9.300 dólares) y al aumento de la necesidad de expertos especiales (30.000 dólares); la disminución de los viajes de representantes de grupos consultivos especiales sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto (79.000 dólares); una disminución de 12.300 dólares en los viajes de funcionarios con los grupos consultivos especiales sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto (152.100 dólares); un aumento de 11.000 dólares en servicios por contrata en materia de proyección hacia el exterior y el apoyo a las reuniones que se celebren en el marco de los subprogramas (68.900 dólares); un aumento en suministros y materiales (16.000 dólares); un aumento en equipo de automatización de oficinas (45.000 dólares); la porción correspondiente del aporte de las Naciones Unidas al Subcomité de Nutrición de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, con cargo a subsidios y contribuciones (100.000 dólares). La suma de 69.800 dólares de aumento neto o en horas extraordinarias, suministros y materiales y necesidades de equipo de automatización de oficinas corresponde a la redistribución de recursos procedentes de la subsección D, Apoyo a los programas.

Subprograma 2

Cuestiones de género y adelanto de la mujer

Recursos necesarios (antes del ajuste): 10.877.200 dólares

- 9.52 El subprograma 2, Cuestiones de género y adelanto de la mujer, será ejecutado por la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y la División para el Adelanto de la Mujer. El programa de trabajo tendrá por objetivo promover la aplicación efectiva de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, los resultados de su examen por la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones celebrado en junio de 2000, las resoluciones pertinentes de los órganos principales de las Naciones Unidas, entre ellos el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico

y Social, y los compromisos en materia de género que figuran en la Declaración del Milenio. La labor del subprograma se orienta a garantizar a las mujeres el disfrute pleno de sus derechos humanos y apoyar la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general de las Naciones Unidas. La mejora del equilibrio y la igualdad entre los géneros en la Secretaría de las Naciones Unidas y la promoción de un entorno de trabajo más sensible a las cuestiones de género también forman parte de los objetivos del subprograma.

- 9.53 La Asesora Especial informa directamente al Secretario General sobre: las cuestiones de género, incluidos los progresos logrados por los departamentos y las oficinas de la Secretaría de las Naciones Unidas y las secretarías de las organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas en la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general de todos los sectores; la situación de la mujer en la Secretaría; los progresos realizados en la consecución del objetivo de que las mujeres ocupen el 50% de los puestos del cuadro orgánico y las políticas, estrategias y actividades conexas; y las medidas encaminadas a crear un entorno de trabajo más sensible a las cuestiones de género. La Asesora Especial, ayudada por la Coordinadora de las Cuestiones Relativas a la Mujer en la Secretaría, apoya y asesora a los directores de los programas en su empeño por cumplir los objetivos fijados por la Asamblea General para lograr un equilibrio entre los géneros. Ambas participan en la creación del entorno de trabajo sensible a las cuestiones de género y equitativo, descrito en plan de acción estratégico para el mejoramiento de la situación de la mujer en la Secretaría (1995-2000), que recibió el apoyo de la Asamblea General en su resolución 49/167, de 23 de diciembre de 1994. En su resolución 58/148, de 22 de diciembre de 2003, la Asamblea reafirmó que el sistema de las Naciones Unidas debía promover una política activa y visible de incorporación de una perspectiva de género. Como Presidenta de la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, la Asesora Especial cumple una tarea rectora en materia de incorporación de la perspectiva de género tanto en las esferas sustantivas como operacionales.
- 9.54 La Asesora Especial imprime dirección y supervisa la labor de la División para el Adelanto de la Mujer por conducto de su Directora y, en el cumplimiento de esas funciones, rinde cuentas al Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. La División prepara informes y documentación para reuniones y de otro tipo, y presta servicios sustantivos a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General sobre temas relacionados con la igualdad entre los géneros y los derechos humanos de las mujeres. También presta servicios sustantivos y técnicos al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y a la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los Géneros. A pedido de países en desarrollo y países de economía en transición, la División les presta servicios de asesoramiento y asistencia técnica sobre la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, los resultados de su examen por la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones celebrado en junio de 2000 y los mandatos intergubernamentales subsiguientes, así como sobre la presentación de informes y la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. También facilita las relaciones y las asociaciones con organizaciones no gubernamentales, en particular mediante la difusión y el intercambio de información.

Cuadro 9.13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer el progreso de la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer, incluido el pleno disfrute de sus derechos humanos.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Facilitación del debate y los acuerdos internacionales sobre la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer, así como mayor atención a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General a nivel nacional	a) i) Proporción de las recomendaciones propuestas por la División para el Adelanto de la Mujer que se utilizan en la formulación de resoluciones, decisiones y conclusiones convenidas <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: no está disponible Estimación para 2004-2005: por determinar Meta para 2006-2007: 55% de recomendaciones oficiales ii) Número de Estados Miembros que especifican medidas adoptadas para aplicar la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General a nivel nacional durante las sesiones de la Asamblea General y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: no disponible Estimación para 2004-2005: por determinar Meta para 2006-2007: 130 declaraciones de Estados Miembros
b) Mayor capacidad del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para cumplir su mandato de conformidad con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo y mayor capacidad de las partes interesadas para aplicar la Convención y utilizar el Protocolo Facultativo	b) i) Proporción de las opciones y recomendaciones propuestas por la División que quedan reflejadas en las decisiones del Comité <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 33,3% Estimación para 2004-2005: 87,5% Meta para 2006-2007: 50%

ii) Mayor número de funcionarios gubernamentales y judiciales y otras partes interesadas, incluidos los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, con capacidad para aplicar la Convención y utilizar el Protocolo Facultativo

Medidas de la ejecución:

2002-2003: Capacitación de 25 funcionarios gubernamentales y judiciales y otras partes interesadas

Estimación para 2004-2005: Capacitación de 50 funcionarios gubernamentales y judiciales y otras partes interesadas

Meta para 2006-2007: Capacitación de 75 funcionarios gubernamentales y judiciales y otras partes interesadas

c) Mayor capacidad de los Estados Miembros, los órganos intergubernamentales y los organismos del sistema de las Naciones Unidas para incorporar eficazmente la perspectiva de género en políticas y programas, tanto a nivel programático como operacional

c) i) Número de resoluciones de comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social que incorporan la atención a la perspectiva de género

Medidas de la ejecución:

2002-2003: no disponible

Estimación para 2004-2005: por determinar

Meta para 2006-2007: 33% de las resoluciones de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social

ii) Número de Estados Miembros y entidades de las Naciones Unidas que informan a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre las medidas adoptadas para incorporar la perspectiva de género a nivel nacional

Medidas de la ejecución:

2002-2003: no disponible

Estimación para 2004-2005: por determinar

Meta para 2006-2007: 100 Estados Miembros y entidades de las Naciones Unidas que informan sobre las medidas adoptadas

iii) Número de entidades del sistema de las Naciones Unidas que informan a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre las medidas adoptadas para incorporar la perspectiva de género en sus políticas y programas

d) Mayor colaboración interinstitucional en la promoción de la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer, incluida la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general

Medidas de la ejecución:

2002-2003: no disponible

Estimación para 2004-2005: 90 miembros de la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros que informan sobre las medidas adoptadas

Meta para 2006-2007: 95 miembros de la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros que informan sobre las medidas adoptadas

Número de actividades conjuntas de los miembros de la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, como equipos de tareas, seminarios y grupos de debate

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 8 equipos de tareas, seminarios y grupos de debate de la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros

Estimación para 2004-2005: 10 equipos de tareas, seminarios y grupos de debate de la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros

Meta para 2006-2007: 10 equipos de tareas, seminarios y grupos de debate de la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros

e) Aumento de las medidas adoptadas en todas las Naciones Unidas y su sistema en apoyo del progreso hacia el equilibrio laboral que tenga más en cuenta las cuestiones de géneros

i) Número de políticas relativas a la vida laboral y personal que tengan en cuenta las cuestiones de género elaboradas y aplicadas en las Naciones Unidas y su sistema

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 2 políticas relativas a la vida laboral y personal

Estimación para 2004-2005: 1 política relativa a la vida laboral y personal

Meta para 2006-2007: 2 políticas relativas a la vida laboral y personal

- ii) Número de departamentos, oficinas, operaciones de paz y entidades de las Naciones Unidas que aumentan la representación de la mujer en el cuadro orgánico y categorías superiores, con pleno respeto del principio de la distribución geográfica equitativa, teniendo en cuenta el hecho de que las mujeres de determinados países están infrarrepresentadas

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 5 departamentos, oficinas, operaciones de paz y entidades que tienen un 50% o más de funcionarias del cuadro orgánico con nombramientos de un año o más

Estimación para 2004-2005: 7 departamentos, oficinas, operaciones de paz y entidades que tienen un 50% o más de funcionarias del cuadro orgánico con nombramientos de un año o más

Meta para 2006-2007: 9 departamentos, oficinas, operaciones de paz y entidades que tienen un 50% o más de funcionarias del cuadro orgánico con nombramientos de un año o más

Factores externos

- 9.55 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que los Estados Miembros y las entidades del sistema de las Naciones Unidas den prioridad a las cuestiones de género y al adelanto de la mujer.

Productos

- 9.56 Los productos finales del bienio serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: servicios sustantivos, incluidas las sesiones plenarias de las Comisiones Segunda y Tercera (12);
 - b. Documentación para reuniones: eliminación de todas las formas de violencia, incluidos los delitos indicados en el documento sobre los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y actividades para eliminar los delitos contra la mujer cometidos por motivos de honor (2); futuro funcionamiento del INSTRAW (2); mejora de la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas (2); medidas adoptadas y progresos logrados en el seguimiento y la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2); informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2); situación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1); la trata de mujeres y niñas (1); la

violencia contra las trabajadoras migrantes (1); la mujer en el desarrollo y la mejora de la situación de la mujer en las zonas rurales (1);

- ii) Consejo Económico y Social:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: servicios sustantivos para sesiones plenarias (8);
 - b. Documentación para reuniones: medidas adoptadas y progresos logrados en el seguimiento y la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2); informes sobre el INSTRAW (2);
- iii) Consejo de Seguridad:

Documentación para reuniones: las mujeres y la paz y la seguridad (2);
- iv) Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: consultas abiertas a la participación general de la Mesa de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (8); servicios sustantivos para reuniones de la Comisión (40);
 - b. Documentación para reuniones: documentos de sesión y documentos de antecedentes (4); documentos de sesión sobre los resultados de los períodos de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2); lista confidencial de comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer (2); plan de trabajo conjunto de la División para el Adelanto de la Mujer y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2); medidas adoptadas y progresos logrados en el seguimiento y la aplicación de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2); lista no confidencial de comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer (2); liberación de mujeres y niños tomados como rehenes en conflictos armados, incluidos los que posteriormente fueron encarcelados (1); situación de las mujeres palestinas, y suministro de asistencia a ellas (2); situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán (2); informes temáticos sobre cuestiones determinadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su programa de trabajo plurianual para 2007-2011 (4); las mujeres en la participación política (1);
- v) Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: servicios sustantivos y técnicos para las reuniones plenarias y de grupos de trabajo del Comité (120); servicios sustantivos y técnicos para reuniones de grupos de trabajo antes de los períodos de sesiones (40); servicios sustantivos y técnicos para grupos de trabajo que los soliciten (40);
 - b. Documentación para reuniones: programa anotado y organización de los trabajos del Comité (4); decisiones del Comité con arreglo a los artículos 2 a 8 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (12); determinación de las tendencias en la aplicación de artículos concretos de la Convención, que se determinarán, o de recomendaciones específicas hechas por el Comité, para facilitar su examen de los informes de los Estados partes (4); informe sobre la labor del Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su labor con arreglo al Protocolo Facultativo, según se solicite (8); informe del grupo de trabajo anterior al período de sesiones (4); informe del grupo de trabajo anterior al período de

- sesiones, incluidas las adiciones con listas de cuestiones y preguntas relativas al examen de los informes periódicos de los Estados partes (32); informes de organismos especializados y entidades de las Naciones Unidas (16); informes de los Estados partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (50); respuestas de los Estados partes a las preguntas sobre los informes periódicos (32); situación de la presentación de informes al Comité (4); medios de agilizar los trabajos del Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (4);
- vi) Reunión de los Estados partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: prestación de servicios sustantivos y técnicos a la reunión de los Estados partes (2);
 - b. Documentación para reuniones: lista de candidatos para la elección de 12 miembros del Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1); informes preparatorios para la reunión de los Estados partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1); informe de la reunión de los Estados partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1); informe sobre declaraciones, reservas, objeciones y notificaciones de retirada de reservas relacionadas con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1);
 - vii) Grupos especiales de expertos: reunión del grupo de expertos sobre el mejoramiento de las estrategias para que la distribución de los puestos sea del 50% para cada género y para crear un entorno de trabajo más sensible a las cuestiones de género para las mujeres y los hombres que trabajan en la Secretaría de las Naciones Unidas (Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer) (1); reuniones de grupos de expertos sobre cuestiones determinadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su programa de trabajo plurianual para 2007-2011 (División para el Adelanto de la Mujer) (4); simposio con comisiones regionales sobre la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general (Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer) (1);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: *Network* (Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer) (8); *The Work of CEDAW*, volúmenes 15 y 16 (División para el Adelanto de la Mujer) (2); *Women 2000 and beyond* (División para el Adelanto de la Mujer) (4);
 - ii) Publicaciones no periódicas: prácticas recomendadas para incorporar la perspectiva de género en la actividad general (Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer) (1); manual sobre la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general (Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer) (1); aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: recomendación general del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer relativa al artículo 2 (División para el Adelanto de la Mujer) (1); medidas para corregir el equilibrio entre los géneros y el hostigamiento sexual (Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer) (1); metodología para incorporar la perspectiva de género en la actividad general (Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la

Mujer) (1); mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer (División para el Adelanto de la Mujer) (1); participación política (División para el Adelanto de la Mujer) (1); material de capacitación para funcionarios judiciales acerca de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (División para el Adelanto de la Mujer) (1);

- iii) Material técnico: directorio de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer (4); ulterior desarrollo, diseño, mantenimiento y gestión anuales del sitio en la Web de la División para el Adelanto de la Mujer (2); ulterior desarrollo, diseño, mantenimiento y gestión anuales del sitio en la Web de la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros (2); ulterior desarrollo, diseño, mantenimiento y gestión anuales del sitio en la Web de la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (2); ulterior desarrollo, diseño, mantenimiento y gestión anuales del sitio en la Web de Women Watch (2); directrices y listas de comprobación sobre la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general (1); informes de las reuniones de grupos de expertos sobre cuestiones determinadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su programa de trabajo plurianual para 2007-2011 (4); lista selectiva de candidatas en la Secretaría, misiones de mantenimiento de la paz y misiones especiales de las Naciones Unidas, actualización anual (2); mujeres en puestos de decisión en los gobiernos y en las organizaciones, los órganos y las entidades de negociación intergubernamentales e internacionales y mujeres en los procesos electorales de todo el mundo (1);
- iv) Servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales: Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros (16);
- v) Documentación para reuniones interinstitucionales: informe sobre la reunión anual de la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros (2).

Cuadro 9.14

Recursos necesarios: subprograma 2

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007 (antes del ajuste)	2004-2005	2006-2007
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	10 133,1	10 133,1	42	42
No relacionados con puestos	642,7	744,1	—	—
Subtotal	10 775,8	10 877,2	42	42
Recursos extrapresupuestarios	2 362,8	2 250,2	3	4
Total	13 138,6	13 127,4	45	46

- 9.57 Con la suma de 10.133.100 dólares se sufragan los puestos a nivel de mantenimiento. La suma de 744.100 dólares, correspondiente a recursos no relacionados con puestos, incluye un aumento de 101.400 dólares para: otros gastos de personal (42.800 dólares), monto que supone un incremento de 11.400 dólares destinados a horas extraordinarias; un aumento de 28.000 dólares destinados a consultores y expertos (445.900 dólares); un crédito para sufragar viajes de funcionarios (154.700 dólares); un crédito para costear servicios por contrata (34.900 dólares); un crédito para sufragar

atenciones sociales (3.800 dólares); un aumento en suministros y materiales (18.000 dólares) y un aumento en equipo de automatización de oficinas (44.000 dólares). De los aumentos en horas extraordinarias, suministros y materiales, y equipo de automatización de oficinas, 73.400 dólares corresponden a la redistribución de recursos procedentes de la subsección D, Apoyo a los programas.

Subprograma 3 Política social y desarrollo social

Recursos necesarios (antes del ajuste): 15.296.300 dólares

- 9.58 El subprograma está a cargo de la División de Política Social y Desarrollo Social y se ha formulado sobre la base del subprograma 3 del programa 7 del proyecto de plan por programas y prioridades para el bienio 2006-2007.
- 9.59 La División de Política Social y Desarrollo Social reforzará su capacidad de prestar apoyo normativo y sustantivo a la Comisión de Desarrollo Social, entre otros medios, aplicando un enfoque más integrado de la inclusión social y las nuevas cuestiones relacionadas con el desarrollo social. Además, está previsto que el subprograma preste apoyo sustantivo al Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad en el seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, la ejecución de los objetivos de desarrollo del Milenio relativos a la erradicación de la pobreza y el cumplimiento de los mandatos del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y el Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

Cuadro 9.15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Aumentar la cooperación internacional en materia de desarrollo social, prestando particular atención a la erradicación de la pobreza, la generación de empleo y la integración social, y teniendo debidamente en cuenta las cuestiones relativas a las personas de edad, las personas con discapacidad, la familia, los jóvenes y los pueblos indígenas.

Logros previstos de la Secretaría

a) Facilitación del debate y los acuerdos internacionales sobre las principales cuestiones de desarrollo social que figuran en los programas de los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas

Indicadores de progreso

a) Proporción de las recomendaciones propuestas por la División de Política Social y Desarrollo Social que se utilizan en la formulación de resoluciones, decisiones y conclusiones convenidas

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 86% de las declaraciones que se refieren a nuevas leyes y políticas

Estimación para 2004-2005: 86% de las declaraciones que se refieren a nuevas leyes y políticas

Meta para 2006-2007: 90% de las declaraciones que se refieren a nuevas leyes y políticas

b) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para elaborar y aplicar programas y políticas sociales eficaces, en particular en la esfera de la integración social de las personas de edad, las personas con discapacidad, la familia y los jóvenes

b) Mayor número de funcionarios nacionales capacitados para promover políticas participativas y de inclusión social a nivel nacional y de la comunidad

Medidas de la ejecución:

2002-2003: no disponible

Estimación para 2004-2005: 96 funcionarios capacitados

Meta para 2006-2007: 120 funcionarios capacitados

c) Una mayor comprensión y conciencia por parte de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado de los nuevos problemas en la esfera del desarrollo social, incluidas las cuestiones de género, en particular mediante un acceso mejor y más oportuno para los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, los círculos académicos y los particulares a las investigaciones y los análisis de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo social

c) i) Mayor número de visitas y descargas de documentos del sitio de la División de Política Social y Desarrollo Social en la Web

Medidas de la ejecución:

2002-2003: no disponible

Estimación para 2004-2005: 24.000.000 de visitas y descargas de documentos del sitio en la Web

Meta para 2006-2007: 25.000.000 de visitas y descargas de documentos del sitio en la Web

ii) Mayor número de actividades sobre problemas relativos al desarrollo social en las que participan múltiples interesados

Medidas de la ejecución:

2002-2003: no disponible

Estimación para 2004-2005: 40 actividades

Meta para 2006-2007: 44 actividades

Factores externos

- 9.60 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que los gobiernos y otros interesados colaboren con el subprograma en la realización de las actividades programáticas propuestas.

Productos

- 9.61 Los productos finales del bienio serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: servicios sustantivos, incluidas las sesiones de las Comisiones Segunda y Tercera (20);

- b. Documentación para reuniones: erradicación de la pobreza (1); quinto examen y evaluación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos (1); seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (1); aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2); informe sobre el Programa para la Familia (1); *Informe sobre la situación social en el mundo* (1); desempleo juvenil (1); seguimiento de la aplicación de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (1); políticas y programas para la juventud: aplicación ulterior del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes (Informe sobre la juventud mundial 2007) (1); informe del Coordinador (2006) del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1); informe del Coordinador (2007) del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1);
- ii) Consejo Económico y Social: servicios sustantivos para reuniones del Consejo Económico y Social (12);
- iii) Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones de la Mesa entre períodos de sesiones (12); reuniones del Comité Especial (120);
 - b. Documentación para reuniones: convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad (períodos de sesiones tercero y cuarto) (4);
- iv) Comisión de Desarrollo Social:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones de la Mesa entre períodos de sesiones (8); reuniones de la Comisión (32);
 - b. Documentación para reuniones: informe final sobre el Año Internacional del Microcrédito, 2005 (1); informe provisional del Secretario General sobre la Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos (1); tema prioritario para 2006: examen del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1); tema prioritario para 2007 (1); informes sobre el examen y la evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2); informe del Relator Especial sobre discapacidad de la Comisión de Desarrollo Social (2006), incluido el suplemento de las Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (1); informe del Relator Especial sobre discapacidad de la Comisión de Desarrollo Social (2007), incluido el suplemento de las Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (1);
- v) Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (40);
 - b. Documentación para reuniones: informe amplio sobre el seguimiento del cuarto período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (1); informe amplio sobre el seguimiento del quinto período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (1); informes sobre el seguimiento de las recomendaciones del Foro y otras actividades conexas de

entidades particulares de las Naciones Unidas y otras entidades intergubernamentales (70);

- vi) Grupos especiales de expertos: elaboración de metodologías para la planificación inclusiva y el aumento de la participación de los grupos sociales en la adopción de decisiones (1); políticas de empleo (1); grupos de debate en relación con los períodos de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social durante el bienio (1); aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio relativos a las cuestiones indígenas en 2006 y 2007 (2); enfoques integrados de los derechos humanos y el desarrollo para el adelanto de las personas con discapacidad (1); reunión regional sobre el VIH/SIDA y el bienestar de la familia en Asia y el Pacífico (1); examen de los temas prioritarios de la Comisión de Desarrollo Social para 2006 y 2007 (2); inclusión social y consolidación de la paz (1); directrices para la aplicación inicial de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (1); enfoques del examen y la evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (1); políticas y programas para promover la cohesión entre las generaciones y contrarrestar la transmisión generacional de la pobreza (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: *Informe sobre la situación social en el mundo* (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: boletín sobre la erradicación de la pobreza (1); recopilación de prácticas recomendadas de los organismos del sistema de las Naciones Unidas que trabajan con las mujeres indígenas (1); directrices para la aplicación inicial de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (1); políticas y programas para promover la cohesión entre las generaciones (1); inclusión social y consolidación de la paz (1); Informe sobre la juventud mundial 2007 (versión ampliada) (1); recopilación de material del seminario internacional de 2004 sobre recopilación y desglose de datos relativos a los pueblos indígenas (1);
 - iii) Material técnico: versiones accesibles de los informes del Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, incluida la compilación de revisiones y enmiendas (1); base de datos de proyectos de investigación mundiales sobre envejecimiento (1); boletines informativos sobre la labor del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (1); actualizaciones periódicas del sitio de la División en la Web (1); apoyo sustantivo a la observancia de los días internacionales de: la familia (15 de mayo); las cooperativas (primer sábado de julio); las poblaciones indígenas (9 de agosto); la juventud (12 de agosto); las personas de edad (1º de octubre); la erradicación de la pobreza (17 de octubre); los impedidos (3 de diciembre) (1); compilación de normas internacionales relativas a la discapacidad (1); material y guía de recursos para funcionarios del sistema de las Naciones Unidas que trabajan con las comunidades indígenas (1);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios): servicios de asesoramiento acerca de: el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General; el fortalecimiento de la integración social de las personas con discapacidad; el seguimiento del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento; las iniciativas relacionadas con el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes; la promoción de la función de las familias y del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas; a petición de gobiernos de países en desarrollo y de países de economía en transición, prestación de servicios de asesora

miento, organización de cursos y seminarios de capacitación, y formulación de proyectos sobre el terreno de creación de capacidad.

Cuadro 9.16

Recursos necesarios: subprograma 3

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	13 507,7	13 982,6	59	61
No relacionados con puestos	1 102,0	1 313,7	—	—
Subtotal	14 609,7	15 296,3	59	61
Recursos extrapresupuestarios	3 582,8	2 711,0	—	—
Total	18 192,5	18 007,3	59	61

9.62 La suma de 13.982.600 dólares se destina a sufragar puestos e incluye un aumento de 474.900 dólares debido a:

- La financiación íntegra de dos puestos (1 P-3 y 1 P-2) aprobados para el bienio 2004-2005;
- El establecimiento de dos nuevos puestos de categoría P-3, uno de ellos en apoyo del programa sobre discapacidad, con el fin de aumentar la capacidad del programa para obtener productos y prestar servicios en relación con la política sobre discapacidad que deriven de las actividades realizadas en cumplimiento de las resoluciones del Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, o estén asociados con ellas, y el otro puesto destinado a la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, a efectos de aumentar su capacidad para obtener productos y prestar servicios que respondan a los mandatos del Foro Permanente y la demanda de programas de sensibilización y difusión para los pueblos indígenas.

9.63 La suma de 1.313.700 dólares correspondiente a recursos no relacionados con puestos incluye un aumento de 211.700 dólares para: otros gastos de personal (116.600 dólares), monto que comprende un incremento de 6.600 dólares en horas extraordinarias; un aumento de 40.800 dólares en consultores y expertos (603.000 dólares); un crédito para sufragar viajes de funcionarios (252.800 dólares); un aumento de 69.600 dólares en servicios por contrata (134.500 dólares); un crédito para costear gastos generales de funcionamiento (37.100 dólares); un aumento de 28.700 dólares en suministros y materiales (33.700 dólares); un aumento de 66.000 dólares en equipo de automatización de oficinas (80.600 dólares) y la parte de los gastos del Comité para la Promoción de la Acción Cooperativa que las Naciones Unidas deben sufragar de conformidad con la resolución 1688 (LII) del Consejo Económico y Social, de 2 de junio de 1972, y la resolución 39/236 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1984 (55.400 dólares). De los aumentos en horas extraordinarias, suministros y materiales, y equipo de automatización de oficinas 101.300 dólares corresponden a la redistribución de recursos procedentes de la subsección D, Apoyo a los programas.

Subprograma 4 Desarrollo sostenible

Recursos necesarios (antes del ajuste): 15.679.800 dólares

- 9.64 El subprograma está a cargo de la División de Desarrollo Sostenible y se ha formulado sobre la base del subprograma 4 del programa 7 del proyecto de plan por programas y prioridades para el bienio 2006-2007.
- 9.65 El programa fomentará y apoyará la ejecución efectiva, coherente y coordinada del programa de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, que incluye el Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de las decisiones de Johannesburgo, así como el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y los resultados de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Las consecuencias financieras de los resultados de la Reunión Internacional, en caso de que las hubiere, se presentarán a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General. El Programa ofrecerá apoyo sustantivo y eficaz, incluida la elaboración de opciones y análisis en materia de políticas, a los procesos intergubernamentales, particularmente a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y servicios de asesoramiento técnico y normativo, fortaleciendo la cooperación con los grupos principales y realizando análisis y evaluaciones a fondo de las tendencias en la ejecución de medidas de desarrollo sostenible.

Cuadro 9.17

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fomentar el desarrollo sostenible a todos los niveles mediante la ejecución efectiva y coordinada del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, el Plan de Aplicación de las decisiones de Johannesburgo y los objetivos de desarrollo acordados en el ámbito internacional, en particular los enunciados en la Declaración del Milenio y los resultados de las grandes conferencias de las Naciones Unidas pertinentes para el subprograma.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Examen y acuerdo efectivos sobre la aplicación de medidas de desarrollo sostenible facilitados en los procesos intergubernamentales pertinentes, especialmente la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, con respecto al Plan de Aplicación de las decisiones de Johannesburgo	a) i) Mayor número de Estados Miembros que han tomado medidas para alcanzar los objetivos y metas del Plan de Aplicación de las decisiones de Johannesburgo, según los informes presentados a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: no disponible Estimación para 2004-2005: 20% de los gobiernos toman medidas para alcanzar los objetivos y las metas del Plan de Aplicación de las decisiones de Johannesburgo

Meta para 2006-2007: 50% de los gobiernos toman medidas para alcanzar los objetivos y las metas del Plan de Aplicación de las decisiones de Johannesburgo

ii) Porcentaje más alto de Estados Miembros que expresan satisfacción acerca de la calidad del apoyo sustantivo prestado a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y otros procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo sostenible

Medidas de la ejecución:

2002-2003: aumento del 50% en el número de gobiernos satisfechos con la calidad del apoyo sustantivo prestado

Estimación para 2004-2005: aumento del 50% en el número de gobiernos satisfechos con la calidad del apoyo sustantivo prestado

Meta para 2006-2007: aumento del 80% en el número de gobiernos satisfechos con la calidad del apoyo sustantivo prestado

b) Aumento de la capacidad de los países en desarrollo y los países de economía en transición para mejorar sus sectores del agua y la energía

b) i) Número de países en desarrollo y países de economía en transición que expresan satisfacción acerca de la utilidad de los servicios de asesoramiento o proyectos de cooperación técnica y el apoyo a la creación de capacidad que se hayan prestado o ejecutado en el marco del subprograma

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 90% de países expresan que los servicios de asesoramiento y los proyectos son útiles

Estimación para 2004-2005: 90% de países expresan que los servicios de asesoramiento y los proyectos son útiles

Meta para 2006-2007: 90% de países expresan que los servicios de asesoramiento y los proyectos son útiles

ii) Número de medidas adoptadas para mejorar los sectores del agua y la energía de los países en desarrollo, incluidas las asociaciones para el desarrollo sostenible registradas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

- Medidas de la ejecución:*
 2002-2003: no disponible
 Estimación para 2004-2005: 10 medidas
 Meta para 2006-2007: 10 medidas
- c) Mejora de la capacidad de los países en desarrollo y los países de economía en transición para formular y aplicar estrategias nacionales de desarrollo sostenible, sistemas de información y bases de datos sobre el desarrollo sostenible
- c) i) Número de países en desarrollo y países de economía en transición que expresan satisfacción acerca de la utilidad de los servicios de asesoramiento o proyectos de cooperación técnica y el apoyo a la creación de capacidad que se hayan prestado o ejecutado en el marco del subprograma
- Medidas de la ejecución:*
 2002-2003: 90% de países expresan que los servicios de asesoramiento y los proyectos son útiles
 Estimación para 2004-2005: 90% de países expresan que los servicios de asesoramiento y los proyectos son útiles
 Meta para 2006-2007: 90% de países expresan que los servicios de asesoramiento y los proyectos son útiles
- ii) Número de expertos nacionales capacitados y de instituciones nacionales asesoradas, de modo que se haya producido un aumento de los conocimientos y una mejora de la capacidad técnica
- Medidas de la ejecución:*
 2002-2003: no disponible
 Estimación para 2004-2005: 60 expertos nacionales capacitados e instituciones nacionales asesoradas
 Meta para 2006-2007: 120 expertos nacionales capacitados e instituciones nacionales asesoradas
- d) Mayor participación de los grupos principales en las actividades relacionadas con la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
- d) Número de actividades con participación de los grupos principales y número de participantes que hayan asistido a las sesiones de la Comisión y que hayan contribuido a la labor de la Comisión
- Medidas de la ejecución:*
 2002-2003: 44 actividades
 Estimación para 2004-2005: 56 actividades
 Meta para 2006-2007: 68 actividades

e) Mayor acceso a la información sobre el desarrollo sostenible y mejor comprensión por las diversas partes gubernamentales y no gubernamentales de las cuestiones de desarrollo sostenible

e) Número de visitas y de descargas de información del sitio de la División de Desarrollo Sostenible en la Web

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 300.000 visitas al sitio en la Web

Estimación para 2004-2005: 350.000 visitas al sitio en la Web

Meta para 2006-2007: 400.000 visitas al sitio en la Web

Factores externos

- 9.66 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos a condición de que los gobiernos e instituciones internacionales den prioridad a la aplicación del Programa 21, el Plan de Aplicación de las decisiones de Johannesburgo y otros compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Productos

- 9.67 Los productos finales del bienio serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General: Segunda Comisión:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones de la Segunda Comisión, incluidas las consultas oficiosas (40);
 - b. Documentación para reuniones: seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2); seguimiento de los resultados de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (2); informe sobre energía solar (1); informe sobre el Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015 (1);
 - ii) Consejo Económico y Social:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: sesiones de consultas oficiosas (Consejo Económico y Social) (18) y sesiones del Consejo Económico y Social (8);
 - b. Documentación para reuniones: informes de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (2);
 - iii) Comisión sobre el Desarrollo Sostenible:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: sesiones de la Comisión y de grupos de redacción del período de sesiones (200); reuniones de la Mesa de la Comisión y consultas oficiosas conexas (14);
 - b. Documentación para reuniones: documento de antecedentes: información sumaria sobre asociaciones (1); documentos de antecedentes para la Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (14); documentos de antecedentes sobre cuestiones que se incluirán en el programa de trabajo de la Comisión para 2006-2007 (10);

documentos de los grupos principales para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (10); notas sobre la reunión de la Mesa de la Comisión (14); informe sinóptico sobre los avances en materia de desarrollo sostenible: un examen de la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de las decisiones de Johannesburgo (1); informe sobre asociaciones para el desarrollo sostenible (1); informe sobre el examen e informe sobre opciones en materia de políticas relativas al cambio climático y el desarrollo sostenible (2); informe sobre el examen e informe sobre opciones en materia de políticas relativas a la energía para el desarrollo sostenible (2); informe sobre el examen e informe sobre opciones en materia de políticas relativas a la contaminación de la atmósfera y el aire y el desarrollo sostenible (2); informe sobre el examen e informe sobre opciones en materia de políticas sobre el desarrollo industrial y el desarrollo sostenible (2); informe sobre el programa de trabajo y el marco estratégico de la División de Desarrollo Sostenible de la Comisión (1);

- iv) Grupos especiales de expertos: reuniones sobre: seguimiento de los resultados de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (1); vínculos entre la contabilidad del agua y la gestión integrada de los recursos hídricos (1); aceleración de la aplicación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible (1); biocombustibles (1); energía, industria y desarrollo sostenible (1); acuerdos equitativos sobre distribución de beneficios y participación en la financiación de los gastos para la extracción de recursos naturales (1); innovación financiera para el desarrollo sostenible (1); seguridad del suministro de energía: repercusiones en los países en desarrollo importadores de petróleo (1); reformas de los subsidios para el desarrollo sostenible del sector de la energía (1); perfeccionamiento de los indicadores de desarrollo sostenible preparados por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, incluida la aplicación nacional (2); debates con los grupos principales en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: *Energy and Transport Newsletter* (2); innovación para el desarrollo sostenible (nota informativa que se publicará dos veces por año) (4); *International Rivers and Lakes Newsletter* (4); *Natural Resources Forum* (trimestral) (8);
 - ii) Publicaciones no periódicas: desarrollo de los recursos de gas natural en los países menos adelantados (1); energía, industria y medio ambiente (1); innovación financiera para el desarrollo sostenible (1); administración de los ingresos obtenidos de los recursos naturales para mejorar la equidad y el crecimiento (1); perspectivas del desarrollo hidroeléctrico en África (1); fomento de la capacidad de recuperación en los pequeños Estados insulares en desarrollo (1); reforma de los subsidios para el desarrollo sostenible (1); documento de debate sobre desarrollo sostenible (6); tendencias en el desarrollo sostenible (1); contabilidad del agua y gestión integrada de los recursos hídricos (1); situación y perspectivas mundiales del petróleo (1);
 - iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de información: folletos informativos sobre asociaciones para el desarrollo sostenible (1); folletos, volantes y carteles sobre el Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015 (1 de cada tipo) (1);
 - iv) Reuniones especiales: Foro internacional sobre coparticipación en favor del desarrollo sostenible (2); ferias, centros de aprendizaje y reuniones paralelas sobre asociaciones de colaboración en el marco de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (6);

- v) Material técnico: documentos de antecedentes sobre asociaciones de colaboración para aplicar estrategias regionales (5); boletín en línea *CSD Update* de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (6); desarrollo y mantenimiento de la base de datos sobre consumo y producción sostenibles (1); desarrollo y mantenimiento del sitio en la Web SIDSnet (1); desarrollo, mantenimiento y actualización del centro de aprendizaje virtual sobre el agua (1); directrices para la participación de los grupos principales en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (2); mantenimiento y actualización de las bases de datos sobre asociaciones de colaboración, grupos principales e información nacional (1); informe sobre la aceleración de la aplicación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible (1); actualización, desarrollo y mantenimiento del sitio de la División de Desarrollo Sostenible en la Web (1);
- vi) Servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales: reuniones interinstitucionales de coordinación de la labor de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo sostenible: i) ONU-Agua (4); ii) ONU-Energía (4); y iii) cuestiones relativas a los océanos (2) (10);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de asesoramiento experto, prestados a petición de los gobiernos y en cooperación con organismos y comisiones regionales de las Naciones Unidas, a países en desarrollo, pequeños Estados insulares en desarrollo y países de economía en transición para la creación o el fortalecimiento de la capacidad en esferas como la formulación de estrategias nacionales para el desarrollo sostenible, los indicadores para el seguimiento de los progresos en la aplicación de las estrategias de desarrollo sostenible, la presentación de informes y los indicadores, la facilitación de las asociaciones de colaboración para el desarrollo sostenible, el fortalecimiento de las instituciones y la prestación de apoyo a los procesos de consulta entre interesados múltiples para promover el desarrollo sostenible, así como los relativos a la ordenación sostenible de los recursos de agua potable y energía para el desarrollo sostenible, haciendo hincapié en la eficiencia energética y en los recursos nuevos y renovables, y la tecnología de los combustibles fósiles avanzadas, así como, entre otras cosas, en el desarrollo de los recursos naturales;
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: seminarios de capacitación o cursillos para los encargados de formular políticas de países en desarrollo, pequeños Estados insulares en desarrollo y países de economía en transición, con la participación de éstos y con miras a fortalecer la capacidad nacional en todas las esferas del desarrollo sostenible. Éstas incluyen las estrategias nacionales de tecnologías más limpias, la contabilidad de la ordenación ambiental, la ordenación integrada de los recursos hídricos, la energía para el desarrollo sostenible y los impactos sociales de la minería;
 - iii) Proyectos sobre el terreno: prestación de servicios técnicos a Estados Miembros en el marco de proyectos de cooperación técnica nacionales, regionales e interregionales en la esfera del desarrollo sostenible, apoyados por todas las fuentes de financiación.

Cuadro 9.18

Recursos necesarios: subprograma 4

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007 (antes del ajuste)	2004-2005	2006-2007
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	14 433,5	14 783,5	60	60
No relacionados con puestos	789,2	896,3	—	—
Subtotal	15 222,7	15 679,8	60	60
Recursos extrapresupuestarios	16 291,5	14 846,2	6	5
Total	31 514,2	30 526,0	66	65

- 9.68 La suma de 14.783.500 dólares destinada a sufragar puestos, que incluye un aumento de 350.000 dólares, permite financiar íntegramente dos puestos (1 P-5 y 1 P-3) aprobados en el bienio 2004-2005. La suma de 896.300 dólares en recursos no relacionados con puestos, que incluye un aumento de 107.100 dólares, se destina para sufragar: un aumento en horas extraordinarias (6.600 dólares); consultores y expertos (584.300 dólares, incluido un incremento de 10.000 dólares); un crédito para viajes de funcionarios (176.500 dólares); un crédito para servicios por contrata (38.400 dólares); un aumento en suministros y materiales (25.500 dólares) y un aumento en equipo de automatización de oficinas (65.000 dólares). De los aumentos destinados a sufragar horas extraordinarias, suministros y materiales y equipo de automatización de oficinas, 97.100 dólares corresponden a la redistribución de recursos procedentes de la subsección D, Apoyo a los programas.

**Subprograma 5
Estadísticas**

Recursos necesarios (antes del ajuste): 28.952.700 dólares

- 9.69 El subprograma está a cargo de la División de Estadística. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base del subprograma 5 del programa 7 del plan por programas y prioridades para el bienio 2006-2007. La estructura del programa de la División consta de cuatro partes: fomento de la capacidad estadística, desarrollo de normas y metodologías, coordinación de las actividades estadísticas internacionales y difusión de datos. La prioridad estratégica de la División de Estadística para el bienio 2006-2007 es el fortalecimiento de la coordinación internacional de la producción de estadísticas socioeconómicas a escala nacional, regional y mundial, para lo cual será necesario hacer un examen integral de las normas establecidas y la calidad de las estadísticas socioeconómicas clave en esos tres niveles. El mejoramiento de la capacidad estadística en los países en desarrollo y los países con economías en transición para producir datos socioeconómicos precisos, puntuales y pertinentes sigue siendo la base del programa. En particular, la División se centrará en el fortalecimiento de las capacidades de los países para llevar a cabo los censos decenales y los estudios sociales y económicos correspondientes con objeto de producir cuentas nacionales y desarrollar sistemas de estadísticas ambientales.

Cuadro 9.19

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover la producción de estadísticas e indicadores oficiales nacionales de elevada calidad y oportunos por parte de los organismos estadísticos nacionales utilizando métodos, clasificaciones y definiciones estadísticos normalizados que fomenten la comparación internacional, y propiciar su difusión en apoyo de la formulación de políticas nacionales e internacionales y la supervisión en general, prestando especial atención a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y en las decisiones adoptadas por las principales conferencias y acuerdos internacionales de las Naciones Unidas desde 1992.

Logros previstos de la Secretaría
Indicadores de progreso

a) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados y los países con economías en transición para recabar, compilar, almacenar, analizar y difundir regularmente estadísticas e indicadores oficiales en los ámbitos económico, social, demográfico y ambiental con una mayor calidad, utilidad y accesibilidad, incluidos los indicadores de seguimiento de las conferencias de las Naciones Unidas y la supervisión de los progresos realizados en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y en las decisiones adoptadas por las principales conferencias y acuerdos internacionales de las Naciones Unidas desde 1992

a) i) Número de oficinas nacionales de estadística que ponen en práctica los conocimientos adquiridos en cursos prácticos y misiones de asesoramiento

Medidas de la ejecución:

2002-2003: no disponible

Estimación para 2004-2005: por determinar

Meta para 2006-2007: un 70% de las oficinas nacionales de estadística han recibido capacitación o servicios de asesoramiento

ii) Aumento de los datos nacionales disponibles en la base de datos de la División de Estadística para supervisar los progresos realizados en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y en las decisiones adoptadas por las principales conferencias y acuerdos internacionales de las Naciones Unidas desde 1992

Medidas de la ejecución:

2002-2003: no disponible

Estimación para 2004-2005: por determinar

Meta para 2006-2007: aumento del 2% en el número de registros de serie cronológica

iii) Aumento del número de países en desarrollo, especialmente de los países menos adelantados y con economías en transición, que proporcionan datos más completos a las publicaciones de la División de Estadística

b) Fortalecimiento del sistema estadístico mundial, con una mayor participación de los países y una colaboración más estrecha entre las organizaciones internacionales, sin olvidar el avance registrado en la armonización y racionalización de los indicadores de desarrollo

c) Promoción de la capacidad de las oficinas nacionales de estadística para responder de modo efectivo a necesidades importantes, en particular las relacionadas con los nuevos y decisivos problemas que se plantean en la esfera de las estadísticas

Medidas de la ejecución:

2002-2003: no disponible

Estimación para 2004-2005: por determinar

Meta para 2006-2007: aumento del 3% en el número de países en desarrollo que proporcionan datos más completos a las publicaciones de la División de Estadística

b) i) Número de personas de países y organizaciones internacionales que participan en los períodos de sesiones de la Comisión de Estadística y en cursos prácticos, reuniones de grupos de expertos y seminarios

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 414 personas

Estimación para 2004-2005: 420 personas

Meta para 2006-2007: 420 personas

ii) Número de actividades llevadas a cabo en colaboración con organizaciones internacionales para racionalizar y armonizar los indicadores del desarrollo

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 5 reuniones de coordinación

Estimación para 2004-2005: 6 reuniones de coordinación

Meta para 2006-2007: 8 reuniones de coordinación

c) i) Número de representantes de oficinas nacionales de estadística que afirman conocer mejor los nuevos y decisivos problemas como consecuencia de su participación en cursos prácticos y seminarios

Medidas de la ejecución:

2002-2003: no disponible

Estimación para 2004-2005: por determinar

Meta para 2006-2007: un 70% de los participantes indican haber adquirido más conocimientos

-
- ii) Número de problemas nuevos y decisivos examinados y analizados en informes de la División de Estadística que han sido debatidos por representantes de oficinas nacionales de estadística en la Comisión de Estadística, cursos prácticos, reuniones de grupos de expertos y seminarios
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: 11 problemas
- Estimación para 2004-2005: 8 problemas
- Meta para 2006-2007: por determinar
- d) Mejor y más amplia utilización de los datos estadísticos y los materiales técnicos generados por el subprograma por parte de los gobiernos, las organizaciones internacionales, los centros de investigación, el sector privado y el público en general
- d) i) Número de personas que han visitado las secciones pertinentes del sitio de la División de Estadística en la Web
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: por determinar
- Estimación para 2004-2005: por determinar
- Meta para 2006-2007: aumento del 5% en el número de visitas al sitio de la División en la Web
- ii) Número de solicitudes de información estadística en formato impreso y electrónico que se atienden
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: por determinar
- Estimación para 2004-2005: por determinar
- Meta para 2006-2007: aumento del 5% en el número de consultas de la base de datos
- e) Mayor comprensión de la utilización de los sistemas de información geográfica en las actividades modernas de topografía y cartografía y normalización toponímica a escala nacional y local
- e) Número de participantes en conferencias cartográficas regionales y conferencias sobre toponimia que indican haber adquirido nuevas competencias de importancia en las conferencias
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: no disponible
- Estimación para 2004-2005: por determinar
- Meta para 2006-2007: el 70% de los participantes indican haber adquirido más conocimientos
-

Factores externos

- 9.70 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que las oficinas nacionales de estadística cuenten con los recursos y la capacidad que necesitan.

Productos

- 9.71 Los productos finales del bienio serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones de la Quinta Comisión sobre la escala de cuotas (20);
 - b. Documentación para reuniones: informes, documentos de antecedentes y documentos de sesiones sobre la escala de cuotas para la Quinta Comisión (2);
 - ii) Comisión de Estadística:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones de la Comisión de Estadística en sus períodos de sesiones 37° y 38° (14);
 - b. Documentación para reuniones: a) informes del Secretario General sobre: proyecto de programa plurianual de la Comisión de Estadística (2); cuentas nacionales (2); b) informes de la Comisión de Estadística sobre: indicadores para la supervisión de la aplicación de la Declaración del Milenio (2); Comité de Coordinación de las Actividades de Estadística (2); estadísticas del medio ambiente (1); contabilidad ambiental (2); seguimiento de las decisiones sobre políticas del Consejo Económico y Social (2); Examen del programa de estadísticas industriales (1); censos de población y vivienda (1); estadísticas sociales (1); informe de la Comisión de Estadística sobre el fomento de la capacidad estadística (2); cuarta revisión de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (1); clasificaciones económicas y sociales internacionales (2);
 - iii) Comisión de Cuotas:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones de la Comisión de Cuotas (90);
 - b. Documentación para reuniones: informes, documentos de antecedentes y documentos de sesiones sobre la escala de cuotas para la Comisión de Cuotas (2);
 - iv) Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones de la novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos (2007, Nueva York) (16); reuniones de la 17ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (2006, Bangkok) (10); reuniones del 24° período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (2007, Nueva York) (4); reuniones del 23° período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (2006, Viena) (12);
 - b. Documentación para reuniones: informe sobre la novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos (2007, Nueva York) (1); informe sobre la 17ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones

Unidas para Asia y el Pacífico (2006, Bangkok) (1); informe sobre el 24º período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (2007, Nueva York) (1); informe sobre el 23º período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (2006, Viena) (1);

- v) Reuniones de grupos especiales de expertos sobre: estadísticas del medio ambiente (1); reuniones interinstitucionales y de expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio y estadísticas del desarrollo (1); estadísticas de las migraciones internacionales (1); clasificaciones económicas y sociales internacionales (1); cuentas nacionales (1); estadísticas sociales y de medición de la pobreza (1); estadísticas sobre el comercio (1); reunión del grupo de expertos sobre censos de población y vivienda (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: anexo en línea al *Yearbook of International Trade Statistics* (vols. I y II) (2006 y 2007) (1); bases de datos COMTRADE sobre estadísticas internacionales de comercio en Internet (actualizaciones de 2006 y 2007) (2); *Demographic Yearbook*, ediciones de 2004 y 2005 (2); *Energy Balances and Electricity Profiles 2004* (1); *Energy Statistics Yearbook*, ediciones de 2004 y 2005 (2); *Environment Statistics* (envstats) *News and Notes*, números 17 a 20 (publicación impresa y en Internet) (8); *Environmental country profiles* (Internet) (1); *Industrial Commodity Statistics Yearbook*, ediciones de 2004 y 2005 (2); *Millennium Development Goals: data and trends*, ediciones de 2006 y 2007 (Internet) (2); *Monthly Bulletin of Statistics* (24); *Monthly Bulletin of Statistics* (en línea) (24); *National Accounts Statistics: Analysis of Main Aggregates*, ediciones de 2004 y 2005 (2); *National Accounts Statistics: Main Aggregates and Detailed Tables*, ediciones de 2004 y 2005 (2); *Newsletter on Classifications* (2 en 2006 y 2 en 2007) (4); *Newsletter on International Merchandise Trade Statistics* (8); *Newsletter on International Trade in Services* (4); *Newsletter on National Accounts* (2 en 2006 y 2 en 2007) (4); tema especial del *Demographic Yearbook* (2006 y 2007) (2); *Statistical Yearbook 2006 y 2007* (publicación impresa y en Internet) (4); *Statistics Newsletter* (8); *Statistics on Women and Men, Special Topic* (2006 y 2007) (2); Boletín informativo del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (2); *Population and Vital Statistics Report, Serie A* (Nos. 1 y 2, 2006 y Nos. 1 y 2, 2007) (4); sitio Web de la base de datos común (2006, actualización trimestral 2007) (8); sitio Web del archivo de publicaciones de la División de Estadística (2); sitio Web del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (2); sitio Web de la División de Estadística (2006, actualización trimestral 2007) (8); sitio Web sobre grupos de investigación estadística de ciudades (2); sitio Web sobre contabilidad ambiental (2); sitio Web sobre estadísticas comerciales internacionales (2); sitio Web sobre el comercio internacional de servicios (2); sitio Web sobre indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio (2); sitio Web sobre cuentas nacionales (2); sitio Web sobre indicadores sociales (2006, actualización trimestral 2007) (8); sitio Web de la Comisión de Estadística (2); sitio Web sobre clasificaciones (2); sitio Web sobre estadísticas demográficas y sociales (2006, actualización trimestral 2007) (8); sitio Web sobre estadísticas de la energía (2); sitio Web sobre estadísticas del medio ambiente (2); sitio Web sobre prácticas idóneas en las estadísticas oficiales (2); sitio Web sobre estadísticas industriales (2); sitio Web sobre trabajos metodológicos (2); *World Statistics in Brief*, ediciones de 2006 y 2007 (publicaciones impresas y en Internet) (4); *Yearbook of International Trade Statistics*, ediciones de 2006 y 2007 (vols. I y II) (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: Clasificación Central de Productos, versión 2 (1); cuadros de correlación entre el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de

Mercancías, rev. 7, la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional, rev. 4, la Clasificación por Grandes Categorías Económicas y la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional, rev. 3 (1); *Handbook on National Accounts* (Special Topics) (2); compendio sobre estadísticas de la vivienda (1); Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, rev. 4 (1); publicación en Internet sobre el progreso hacia los objetivos de desarrollo del Milenio de 1990 a 2006 (2); informe sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y anexo estadístico para la oficina del Secretario General (2); base de datos en línea sobre el comercio internacional de servicios (2006 y 2007) (2); base de datos en línea sobre las prácticas nacionales de recopilación y difusión de estadísticas sobre el comercio internacional de mercancías (2); base de datos en línea sobre las prácticas nacionales de recopilación y difusión de estadísticas de comercio internacional de servicios (2); *principios y recomendaciones para los censos de población y vivienda*, rev. 1 (actualización del anexo para el Programa mundial de censos de población y vivienda de 2010) (1); publicaciones en el ámbito de los nombres geográficos (1); Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional, rev. 4 (1); suplemento del manual para compiladores de estadísticas sobre el comercio internacional de mercancías (1); material de capacitación para la aplicación de las clasificaciones: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas y Clasificación Central de Productos (1);

- iii) Material técnico: preparación y mantenimiento técnico de bases de datos, documentación y capacitación en las esferas de las estadísticas del medio ambiente, las estadísticas de la energía, las estadísticas de los productos básicos, los números índice de la producción industrial, las cuentas nacionales, las estadísticas demográficas, y las estadísticas y clasificaciones del comercio internacional (anual) (2); actas del seminario sobre estadísticas del sector hídrico, 2006 (1); entrega de información en cintas, disquetes, CD-ROM, impresa y en formatos personalizados (2); respuestas a solicitudes específicas de Estados Miembros y otros usuarios de información sobre conceptos y métodos recomendados internacionalmente y sobre prácticas nacionales, en los ámbitos estadísticos antes citados (2); intercambio de datos y metadatos estadísticos normalizados, colaboración con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco de Pagos Internacionales y otras entidades en un grupo de trabajo interinstitucional (anual) (2); informe técnico sobre los hogares, las familias y el alojamiento (2006) (1); documentación actualizada sobre el mantenimiento de las bases de datos y material de capacitación revisado (2);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario):

- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento en estadística y procesamiento de datos estadísticos para ayudar a potenciar la capacidad de las oficinas nacionales de estadística de los países en desarrollo; prestación de servicios técnicos a Estados Miembros y proyectos y capacitación regionales e interregionales para ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición a aumentar su capacidad nacional de recopilación, procesamiento y difusión de estadísticas;
- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: seminarios de capacitación para el fomento de la capacidad estadística de los países en desarrollo y los países con economías en transición en diversos ámbitos;
- iii) Becas y subvenciones: becas, capacitación por breves períodos, viajes de estudios y capacitación en el empleo para estadísticos de países en desarrollo y países con economías en transición a fin de que puedan reforzar y perfeccionar sus conocimientos y técnicas

en el sector de la estadística y desarrollar redes regionales e internacionales, así como en el campo de la cartografía.

Cuadro 9.20

Recursos necesarios: subprograma 5

<i>Tipo</i>	<i>Recursos (en miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007 (antes del ajuste)</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	26 662,4	26 662,4	123	123
No relacionados con puestos	2 095,3	2 290,3	—	—
Subtotal	28 757,7	28 952,7	123	123
Recursos extrapresupuestarios	1 219,0	3 000,0	—	—
Total	29 976,7	31 952,7	123	123

- 9.72 La suma de 26.662.400 dólares, que no supone una variación en valores reales, se utilizará para sufragar gastos relacionados con puestos. La suma de 2.290.300 dólares para gastos no relacionados con puestos, que incluye un aumento neto de 195.000 dólares, corresponde a: otros gastos de personal (284.900 dólares), incluido un aumento de 13.500 dólares en concepto de horas extraordinarias; una reducción de 3.500 dólares en la partida de consultores y expertos (511.800 dólares); créditos para sufragar viajes de funcionarios (145.300 dólares); créditos para sufragar servicios por contrata (451.500 dólares); un aumento en suministros y materiales (58.000 dólares); un aumento en equipo de automatización de oficinas (127.000 dólares); y la cuota correspondiente al Departamento del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos para el funcionamiento y mantenimiento del ordenador central y del sistema cliente-servidor (711.800 dólares). De los aumentos relacionados con las horas extraordinarias, los suministros y materiales y el equipo de automatización de oficina, 198.500 dólares se deben a la distribución de recursos procedentes de la subsección D, Apoyo a los programas.

Subprograma 6

Población

Recursos necesarios (antes del ajuste): 11.527.000 dólares

- 9.73 El subprograma está a cargo de la División de Población. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base del subprograma 6 del programa 7 del plan por programas y prioridades para el bienio 2006-2007.
- 9.74 El objetivo principal del subprograma será prestar más apoyo sustantivo y prestar servicios a órganos intergubernamentales tales como la Comisión de Población y Desarrollo, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General en relación con los temas del programa referentes a la población. Las actividades previstas en el subprograma estarían destinadas a apoyar la ejecución de las recomendaciones incluidas en el Programa de Acción aprobado por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional aprobadas en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Cuadro 9.21

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover el debate de políticas sobre las cuestiones de población actuales y previsibles a los niveles nacional e internacional a fin de que los Estados Miembros puedan ocuparse eficazmente de las cuestiones de la población y el desarrollo.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mantenimiento de la elevada prioridad de las cuestiones de población en el programa internacional	a) Incremento del número de funcionarios gubernamentales de los Estados Miembros que citan las conclusiones sobre cuestiones de población dimanadas de la labor de la División de Población <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: no disponible Estimación para 2004-2005: por determinar Meta para 2006-2007: por determinar
b) Promoción en la comunidad internacional y entre los Estados Miembros de un mayor conocimiento de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de los resultados del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	b) Cantidad de productos de otros órganos, fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, así como de otras organizaciones internacionales o regionales que utilizan la información o las conclusiones dimanadas de la labor de la División de Población para evaluar el progreso alcanzado o aumentar los conocimientos acerca de las cuestiones de población que siguen requiriendo atención <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: no disponible Estimación para 2004-2005: por determinar Meta para 2006-2007: por determinar
c) Un mayor acceso a la información sobre población, en particular a las estimaciones y proyecciones demográficas y al compendio de las políticas de población en el mundo, así como la oportunidad de esa información, entre los funcionarios gubernamentales de los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales, los círculos académicos y los medios de difusión	c) Aumento del número y la gama de los destinatarios de las publicaciones o los productos digitales de la División de Población y del número de visitas al sitio de la División de Población en la Web y la cantidad de información descargada <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: no disponible Estimación para 2004-2005: por determinar Meta para 2006-2007: por determinar

d) Aumento de los conocimientos y la comprensión a nivel nacional para ocuparse de las cuestiones de población

d) Número de participantes en reuniones de expertos e intergubernamentales que destacan la utilidad de los materiales y los debates

Medidas de la ejecución:

2002-2003: no disponible

Estimación para 2004-2005: por determinar

Meta para 2006-2007: por determinar

Factores externos

- 9.75 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que los Estados Miembros asignen prioridad a la consecución de las metas y objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, de las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción y de los resultados del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, así como de la Declaración del Milenio y otras conferencias internacionales pertinentes.

Productos

- 9.76 Los productos finales del bienio serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: diálogo de alto nivel dedicado a la migración internacional (4); Segunda Comisión de la Asamblea General (4);
 - b. Documentación para reuniones: informe a la Asamblea General sobre migración internacional (2);
 - ii) Consejo Económico y Social: prestación de servicios sustantivos para reuniones: Consejo Económico y Social (4);
 - iii) Comisión de Población y Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: Comisión de Población y Desarrollo (20); reuniones de la Mesa de la Comisión de Población y Desarrollo entre períodos de sesiones (8);
 - b. Documentación para reuniones: informes sobre la marcha de las actividades en materia de población (2); programa de trabajo propuesto sobre población para el bienio 2006-2007 (1); informe sobre las reuniones de la Mesa de la Comisión de Población y Desarrollo entre períodos de sesiones (2); informe sobre las tendencias demográficas mundiales (1); informes sobre el seguimiento de la población mundial (2);
 - iv) Reuniones de grupos especiales de expertos sobre: migraciones internacionales (reunión de coordinación) (2); migración internacional (1); tendencias de mortalidad (1); población y desarrollo (1); políticas demográficas (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

- i) Publicaciones periódicas: *Concise Report on World Population Monitoring* (2); *Levels and Trends of Contraceptive Use as Assessed in 2006* (1); *Boletín de Población de las Naciones Unidas* (4); *Population Newsletter* (4); informe *Trends of International Migration 2006* (1); informe sobre la reunión de coordinación de migraciones internacionales (2); *World Fertility Report, 2007* (1); *World Population Ageing* (1); *World Population Policies 2007* (1); *World Population Prospects*, revisión de 2006, vol. I: *Comprehensive tables*, vol. II: *Sex and age distribution of population*, vol. III: *Analytical report* (3); *World Trends of Mortality, 2006* (1); *World Urbanization Prospects*, revisión de 2007 (1);
- ii) Publicaciones no periódicas: nuevas cuestiones relacionadas con la fecundidad y la planificación de la familia (1); la migración internacional (1); la mortalidad (1); la población y el desarrollo (1); políticas demográficas (1);
- iii) Folletos, hojas informativas, gráficos murales y carpetas de información: suministro de servicios de información y datos especiales en la esfera de la población (1); gráfico mural sobre la utilización de anticonceptivos, 2007 (1); gráfico mural sobre tendencias de la fecundidad, 2007 (1); gráfico mural sobre el envejecimiento de la población (1); gráfico mural sobre las aglomeraciones urbanas, 2007 (1); gráfico mural sobre las poblaciones urbanas y rurales, 2007 (1); gráfico mural sobre la población mundial, 2006 (1); gráfico mural sobre políticas demográficas (1); gráfico mural sobre la migración internacional, 2007 (1); gráfico mural sobre la mortalidad (1);
- iv) Material técnico: base de datos sobre el uso de métodos anticonceptivos, revisión de 2006 (1); base de datos sobre la fecundidad, revisión de 2006 (1); base de datos sobre el matrimonio, 2006 (1); base de datos sobre las políticas demográficas mundiales, 2007 (1); base de datos sobre la migración internacional, revisión de 2006 (1); base de datos sobre la mortalidad (1); base de datos sobre la población y el desarrollo (1); base de datos sobre las perspectivas demográficas mundiales, revisión de 2006, CD-ROM (1); base de datos en línea sobre las perspectivas mundiales de la urbanización (base de datos en la Web) (1); base de datos sobre las perspectivas mundiales de la urbanización, revisión de 2007, datos en dos disquetes (2); *World Population Policies, 2007* (versión interactiva en la Web) (1); *World population prospects*, datos en línea (base de datos en la Web) (1).

Cuadro 9.22

Recursos necesarios: subprograma 6

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007 (antes del ajuste)	2004-2005	2006-2007
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	10 463,7	10 749,3	45	45
No relacionados con puestos	647,6	777,7	—	—
Subtotal	11 111,3	11 527,0	45	45
Recursos extrapresupuestarios	174,5	153,0	—	—
Total	11 285,8	11 680,0	45	45

- 9.77 La suma de 10.749.300 dólares relacionada con puestos refleja un aumento de 285.600 dólares para financiar todos los gastos de dos puestos (uno de P-5 y uno de P-3) creados en 2004-2005 para reforzar la labor relativa a la migración internacional. Los créditos de 777.700 dólares no relacionados con puestos, que incluyen un aumento neto de 130.100 dólares, corresponden a: créditos para sufragar otros gastos de personal (83.700 dólares), incluido un aumento de 6.600 dólares en concepto de horas extraordinarias; un aumento de 39.400 dólares en consultores y expertos (377.500 dólares); créditos para sufragar viajes de funcionarios (105.900 dólares); créditos para sufragar servicios por contrata (126.500 dólares); un aumento en suministros y materiales (22.500 dólares); y un aumento en equipo de automatización de oficina (61.600 dólares). De los aumentos relacionados con las horas extraordinarias, los suministros y materiales y el equipo de automatización de oficina, 90.700 dólares se deben a la redistribución de recursos procedentes de la subsección D, Apoyo a los programas.

Subprograma 7

Tendencias, cuestiones y políticas de desarrollo en el plano mundial

Recursos necesarios (antes del ajuste): 11.535.500 dólares

- 9.78 La ejecución de este subprograma es responsabilidad de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo, que se constituyó tras la fusión de la Oficina de Políticas y Planificación del Desarrollo y la Dependencia de Observación y Evaluación de la Economía. Como resultado de la reestructuración del Departamento, ambas oficinas se han unido en una única división.
- 9.79 Durante el bienio, el objetivo general del subprograma será determinar las medidas que es necesario adoptar, en particular en el ámbito de las políticas económicas, en los planos nacional e internacional para acelerar la tasa de crecimiento de los países en desarrollo, especialmente de los más pobres, y llegar a un acuerdo sobre ellas en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Con este fin, se plantea el objetivo adicional de mejorar el entendimiento común de las tendencias y los problemas del desarrollo internacional.

Cuadro 9.23

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Determinar las políticas y medidas económicas que es necesario adoptar a nivel nacional e internacional para mejorar las perspectivas de desarrollo a largo plazo y llegar a un acuerdo sobre ellas en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Fortalecimiento del debate internacional y, cuando proceda, de los acuerdos intergubernamentales sobre las políticas y medidas económicas necesarias para alcanzar los objetivos de desarrollo, incluidos los dimanados de la Cumbre del Milenio, las conferencias mundiales y otros procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas	a) i) Aumento del número de debates concretos y prácticos sobre cuestiones fundamentales y decisivas de desarrollo <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: no disponible Estimación para 2004-2005: por determinar Meta para 2006-2007: por determinar

-
- ii) Aumento del número de Estados Miembros que expresan su satisfacción por el apoyo sustantivo facilitado por el subprograma en las deliberaciones intergubernamentales
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: no disponible
- Estimación para 2004-2005: por determinar
- Meta para 2006-2007: 70% de los Estados Miembros
- b) Mejoramiento del diálogo en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre las perspectivas macroeconómicas mundiales y sobre cuestiones de política, centrando la atención en los problemas para el desarrollo a corto plazo, las relaciones macroeconómicas entre países y grupos de países y las consecuencias de las políticas macroeconómicas nacionales para otros países, especialmente para los más desfavorecidos
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: no disponible
- Estimación para 2004-2005: por determinar
- Meta para 2006-2007: por determinar
- c) Mayor intercambio de opiniones e ideas sobre las cuestiones de desarrollo con interlocutores no gubernamentales, mejorando la divulgación del análisis de las Naciones Unidas sobre esas cuestiones y aumentando la contribución de dichos interlocutores al proceso de formulación de políticas de las Naciones Unidas
- i) Número de citas de las publicaciones del subprograma o referencias a ellas que aparecen en los medios académicos y profesionales y en los medios de difusión
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: 99 citas
- Estimación para 2004-2005: 99 citas
- Meta para 2006-2007: 120 citas
- ii) Número de visitas al sitio del subprograma en la Web y cantidad de información descargada
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: no disponible
- Estimación para 2004-2005: 120.000 visitas
- Meta para 2006-2007: 140.000 visitas
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: no disponible
- Estimación para 2004-2005: 55 participantes por reunión
- Meta para 2006-2007: 60 participantes por reunión
-

Factores externos

- 9.80 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que los responsables de la formulación de políticas en los niveles nacional e internacional participen de manera activa y puntual en las deliberaciones con los órganos de las Naciones Unidas relativas a las tendencias, las cuestiones y las políticas de desarrollo en el plano mundial.

Productos

- 9.81 Los productos finales del bienio serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General: documentación para reuniones: asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones (contribución al informe elaborado por la Oficina de Asuntos Jurídicos) (2); aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (contribución al informe) (2); informe sobre la integración de los países con economías en transición en la economía mundial (1); medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo (1);
 - ii) Asamblea General: Segunda Comisión: Prestación de servicios sustantivos para reuniones: apoyo sustantivo en cuestiones económicas en reuniones oficiales, oficiosas y oficiosas-oficiosas (24);
 - iii) Consejo Económico y Social:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: respaldo sustantivo al Consejo Económico y Social en todas las cuestiones y asuntos relativos al Comité de Políticas de Desarrollo (24);
 - b. Documentación para reuniones: nota sobre la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones (2); informe de la labor del Comité de Políticas de Desarrollo sobre sus períodos de sesiones octavo y noveno (2); *World Economic Situation and Prospects, 2006 y 2007* (con la UNCTAD y las Comisiones regionales) (2); *Estudio Económico y Social Mundial, 2006 y 2007* (2);
 - iv) Comité de Políticas de Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: apoyo administrativo y sustantivo a todos los aspectos de su programa de trabajo (20);
 - b. Documentación para reuniones: estudios básicos de temas que decidirá el Consejo Económico y Social en julio de 2005 (3 estudios) y julio de 2006 (3 estudios) (6);
 - v) Grupos especiales de expertos: análisis de datos para la determinación de los países menos adelantados (1); reunión del grupo de expertos sobre temas para la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: *Global Economic Outlook* (4); informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre sus períodos de sesiones octavo y noveno (2); informe sobre la reunión del Proyecto LINK (4); *World Economic Situation and Prospects* (con la UNCTAD y las Comisiones regionales), 2006 y 2007 (2); *Estudio Económico y Social Mundial, 2006 y 2007* (2);

- ii) Comunicados de prensa y conferencias de prensa: presentación de información por el Consejo Económico y Social después de la sesión plenaria del Comité de Políticas de Desarrollo (2);
- iii) Material técnico: pronósticos mundiales y nacionales, reuniones de primavera y otoño del Proyecto LINK (4); informes sobre la situación y las perspectivas económicas por regiones para su publicación en la página de la División en la Internet (4); informes presentados a reuniones del Proyecto LINK sobre la situación económica mundial y las nuevas cuestiones macroeconómicas que se plantean a nivel mundial (4); pronósticos revisados a nivel mundial y nacional, después de las reuniones de primavera y otoño del Proyecto LINK (4); actualización de *World Economic Outlook* (presentada a la Segunda Comisión) (2).

Cuadro 9.24

Recursos necesarios: subprograma 7

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007 (antes del ajuste)	2004-2005	2006-2007
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	10 824,8	10 775,2	46	46
No relacionados con puestos	637,3	760,3	—	—
Subtotal	11 462,1	11 535,5	46	46
Recursos extrapresupuestarios	18,0	—	—	—
Total	11 480,1	11 535,5	46	46

- 9.82 La suma de 10.775.200 dólares correspondiente a recursos relacionados con puestos incluye una reducción de 49.600 dólares. Esa reducción es el resultado neto de la redistribución de un puesto de categoría P-3 al subprograma 10, para la Oficina de Financiación para el Desarrollo, a cambio de un puesto de categoría P-2, debido a la reestructuración interna del Departamento llevada a cabo en el bienio anterior como parte de sus actividades para asignar los recursos necesarios a los ámbitos donde se han detectado necesidades. Los créditos de 760.300 dólares para gastos no relacionados con puestos, que incluyen un aumento neto de 123.000 dólares, corresponden a: recursos para sufragar horas extraordinarias (57.600 dólares, incluido un aumento de 8.700 dólares); consultores y expertos (408.500 dólares, incluido un aumento de 26.200 dólares); viajes de funcionarios (132.200 dólares, incluida una disminución de 700 dólares); servicios por contrata (72.900 dólares, incluida una reducción de 300 dólares); un aumento en suministros y materiales (28.000 dólares); y un aumento en equipo de automatización de oficina (61.100 dólares). De los aumentos relacionados con las horas extraordinarias, los suministros y materiales y los equipos de automatización de oficina, 97.800 dólares se deben a la redistribución de recursos procedentes de la subsección D, Apoyo a los programas.

Subprograma 8

Administración pública, finanzas y desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 11.958.900 dólares

- 9.83 El subprograma está a cargo de la División de Administración Pública y de Gestión del Desarrollo. El Comité de Expertos en Administración Pública es el encargado de brindar orientación al subprograma. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base del subprograma 8 del programa 7 del plan por programas y prioridades para el bienio 2006-2007. Durante más de 50 años las Naciones Unidas, por medio de su Programa en materia de administración, finanzas públicas y desarrollo, han asistido a los Estados miembros en su intento de fortalecer, mejorar y reformar sus sistemas de gobernanza y sus instituciones administrativas.
- 9.84 El Departamento centra sus conocimientos, experiencia y profesionalismo en varias esferas sustantivas decisivas que son esenciales para la aplicación eficaz de los programas y las políticas nacionales, entre los que cabe citar: los sistemas y las instituciones de gobernanza, la innovación en la gestión y la administración pública, la descentralización, la integridad, la transparencia y los sistemas de rendición de cuentas, la gobernanza social y económica, las finanzas públicas y la administración financiera, los sistemas de conocimiento y el gobierno electrónico y el papel del sector público en la reconstrucción después de los conflictos.

Cuadro 9.25

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover una administración pública eficiente, responsable, participativa y transparente con miras a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio y en las conclusiones de las principales conferencias de las Naciones Unidas.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Facilitación de un eficaz debate intergubernamental sobre las cuestiones y los problemas incipientes en el ámbito de la administración pública y la gobernanza socioeconómica	a) Referencias, recomendaciones y decisiones encaminadas a facilitar el diálogo intergubernamental y coordinar las actividades en el ámbito de la administración pública, la gobernanza socioeconómica y la gestión de los conocimientos que figuran en informes, declaraciones y resoluciones <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: no disponible Estimaciones para 2004-2005: 4 referencias, recomendaciones y decisiones Objetivo para 2006-2007: 6 referencias, recomendaciones y decisiones
b) Un acceso mayor y más rápido a los datos, los instrumentos analíticos y normativos, la información, la experiencia y las buenas prácticas en la administración pública	b) i) Aumento del número de consultas en la Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas y de la cantidad de información descargada de ella

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 3 millones de páginas/documentos, consultas/descargas

Estimaciones para 2004-2005: 22 millones de páginas/documentos, consultas/descargas

Objetivo para 2006-2007: 25 millones de páginas/documentos, consultas/descargas

ii) Número de evaluaciones positivas y cartas de agradecimiento de los participantes en las conferencias, las reuniones y los seminarios celebrados acerca de su pertinencia y oportunidad

Medidas de la ejecución:

2002-2003: no disponible

Estimaciones para 2004-2005: por determinar

Objetivo para 2006-2007: 50 evaluaciones positivas y cartas de agradecimiento de los participantes en reuniones y seminarios

c) Fortalecimiento de la capacidad institucional, técnica y de recursos humanos de las administraciones públicas en los planos nacional y subnacional a fin de mejorar la prestación de los servicios públicos

c) Número de recomendaciones metodológicas y técnicas puestas en práctica por los Estados Miembros de resultados de servicios consultivos y proyectos de cooperación técnica

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 25 recomendaciones puestas en práctica

Estimaciones para 2004-2005: 25 recomendaciones puestas en práctica

Objetivo para 2006-2007: 30 recomendaciones puestas en práctica

d) Fortalecimiento de las redes de organizaciones, responsables políticos y expertos que se ocupan de la administración pública con objeto de facilitar la cooperación, los intercambios y el apoyo mutuo en el proceso de modernización de la administración pública

d) Aumento del número de participantes en las redes

Medidas de la ejecución:

2002-2003: aumento del 23% en el número de participantes en las redes

Estimaciones para 2004-2005: aumento del 25% en el número de participantes en las redes

Objetivo para 2006-2007: aumento del 28% en el número de participantes en las redes

Factores externos

- 9.85 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que la voluntad política y las condiciones concretas de los países sean favorables a los procesos de reforma y modernización del Estado.

Productos

- 9.86 Los productos finales del bienio serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: Asamblea General (8); grupos de trabajo que determine la Asamblea para examinar las nuevas cuestiones que se planteen en relación con el sector público (2);
 - b. Documentación para reuniones: informes solicitados por la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones sobre la administración pública y el desarrollo (por conducto del Consejo Económico y Social) (2);
 - ii) Consejo Económico y Social:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: Consejo Económico y Social (6); grupos de trabajo que determine el Consejo sobre tendencias y datos básicos del sector público (2);
 - b. Documentación para reuniones: informe sobre la quinta reunión del Comité de Expertos sobre el Programa de las Naciones en materia de administración y finanzas públicas (1); informe sobre la sexta reunión del Comité de Expertos sobre el Programa de las Naciones en materia de administración y finanzas públicas (1);
 - iii) Comité de Expertos en Administración Pública:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: quinta reunión del Comité de Expertos sobre el Programa de las Naciones en materia de administración y finanzas públicas (también servicios técnicos) (14); sexta reunión del Comité de Expertos sobre el Programa de las Naciones en materia de administración y finanzas públicas (también servicios técnicos) (14);
 - b. Documentación para reuniones: informe general sobre tendencias y datos básicos del sector público (1); informe sobre el programa de administración pública, finanzas y desarrollo (2); documentos analíticos o de trabajo sobre cuestiones determinadas (10);
 - iv) Reuniones de grupos especiales de expertos sobre: el gobierno electrónico y la brecha digital (2006) (1); la economía del conocimiento frente a la sociedad del conocimiento (2007) (1); un criterio que facilite la participación de los más interesados en la elaboración de los fundamentos y los principios de la administración pública (1); el fomento de la capacidad de la administración pública para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio (1); las asociaciones con la sociedad civil y la movilización de recursos internos (1); la función que desempeñan las oficinas de planificación central para hacer frente a los desafíos que plantea la reducción de la pobreza (1);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: compendio de prácticas e innovaciones óptimas en el gobierno electrónico (1); compendio de prácticas e innovaciones óptimas en la administración pública (1); reseñas sobre la administración pública de los países (1); encuesta sobre la preparación para el gobierno electrónico (2); informe sobre los premios de administración pública de las Naciones Unidas (1); *World Public Sector Report* (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: el fomento de la capacidad de la administración pública para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio (1); las asociaciones con la sociedad civil y la movilización de recursos internos (1); el gobierno electrónico y la brecha digital (2006) (1); directrices para realizar una evaluación amplia de la gobernanza y la capacidad en materia de administración pública en los países en desarrollo y para planificar su reforma y fortalecimiento (1); la economía del conocimiento frente a la sociedad del conocimiento (2007) (1); la administración pública y las Naciones Unidas: una perspectiva histórica (1); la función que desempeñan las oficinas de planificación central para hacer frente a los desafíos que plantea la reducción de la pobreza (1);
 - iii) Acontecimientos especiales: cinco reuniones ministeriales regionales sobre las nuevas tendencias en el sector público (en colaboración con las comisiones regionales) (5); premios de administración pública (2); apoyo a la celebración del Día de la Administración Pública (2);
 - iv) Material técnico: *Development Administration Newsletter* (4); mantenimiento y mejora del sitio Web sobre la administración y el costo de las elecciones (1); mantenimiento y actualización de datos sobre la ética del sector público y balance del programa de gobernanza en África (1); mantenimiento y actualización de la base de datos sobre las organizaciones, los programas y los profesionales dedicados a la gestión y solución de conflictos (1); mantenimiento y actualización de la base de datos sobre indicadores y mediciones del sector público (1); mantenimiento y actualización de la Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas (1); documento técnico sobre la eficacia del sector público en el desarrollo social (1); documentos de trabajo y de debate sobre temas especializados (10);
 - v) Recursos audiovisuales: material didáctico en CD-ROM (4);
 - vi) Prestación de servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales: apoyo sustantivo al Foro Mundial sobre la Reinención del Gobierno (1); apoyo a las reuniones técnicas regionales organizadas por las instituciones asociadas (5);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: aproximadamente 16 seminarios de capacitación, cursos prácticos y diálogos sobre políticas a solicitud de países en desarrollo y países con economías en transición en el ámbito de la política y la economía en el sector público, la administración pública, las finanzas y la gobernanza socioeconómica, con especial atención a las iniciativas para fomentar la cooperación Sur-Sur y la innovación en la administración pública; aproximadamente 60 misiones de evaluación y diagnóstico de necesidades en lo que respecta a los conocimientos sustantivos del subprograma en los campos de la economía y la administración pública y la gobernanza financiera y socioeconómica; aproximadamente ocho documentos de directrices, manuales y material de capacitación para su aplicación en el sector público, de resultados de solicitudes de asistencia para realizar actividades de capacitación de los países en desarrollo y países con economías en transición;

- ii) Proyectos sobre el terreno: aproximadamente 80 proyectos sobre el terreno (algunos en asociación con el PNUD y otras entidades operativas) encaminados a potenciar la capacidad institucional y de gestión de los países en desarrollo y los países con economías en transición interesados en materia de administración pública, finanzas y gobernanza socioeconómica;

Cuadro 9.26

Recursos necesarios: subprograma 8

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007 (antes del ajuste)	2004-2005	2006-2007
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	11 733,4	11 221,0	54	50
No relacionados con puestos	611,4	737,9	—	—
Subtotal	12 344,8	11 958,9	54	50
Recursos extrapresupuestarios	36 625,3	35 241,0	5	3
Total	48 970,1	47 199,9	59	53

- 9.87 La suma de 11.221.000 dólares para puestos incluye una disminución de 512.400 dólares que obedece a la redistribución de 2 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías), uno al subprograma 10 y otro a apoyo a los programas, y a la supresión de 2 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías), como resultado del ajuste y la reestructuración interna que el Departamento hizo durante el bienio anterior en su intento de asignar recursos suficientes a las esferas en que había una necesidad declarada. La suma de 737.900 dólares para gastos no relacionados con puestos, que incluye un aumento de 126.500 dólares, comprende: un aumento en las horas extraordinarias (8.000 dólares); créditos para sufragar servicios de consultores y expertos (435.700 dólares, incluido un aumento de 45.000 dólares); créditos para sufragar viajes del personal (165.200 dólares); créditos para sufragar servicios por contrata (55.500 dólares); un aumento en suministros y materiales (21.000 dólares); y un aumento en equipo de automatización de oficinas (52.500 dólares). De los aumentos relacionados con las horas extraordinarias, los suministros y materiales y el equipo de automatización de oficinas, 81.500 dólares se deben a la redistribución de recursos procedentes de la subsección D, Apoyo a los programas.

Subprograma 9**Ordenación sostenible de los bosques****Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.422.800 dólares**

- 9.88 El subprograma está a cargo de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base del subprograma 9 del programa 7 del plan por programas y prioridades para el bienio 2006-2007. El programa de trabajo se presenta en su versión provisional.
- 9.89 El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, que tiene previsto acometer el examen quinquenal del acuerdo internacional sobre los bosques en su quinto período de sesiones, que se celebrará en abril de 2005, es el encargado de brindar orientación al subprograma. Una vez refrendado

por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2005, las consecuencias del examen, en su caso, se presentarán por separado a la Asamblea General, en su sexagésimo período de sesiones, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 58/269 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003.

Cuadro 9.27

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer el compromiso político a largo plazo frente a la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques y la ordenación sostenible de los bosques en los planos nacional, regional y mundial en busca de objetivos de desarrollo más amplios en los sectores económico y social, así como de la sostenibilidad ambiental y la reducción de la pobreza.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Diálogo y acuerdos internacionales eficaces sobre los bosques que contribuyen a la integración de cuestiones relativas a la ordenación sostenible de los bosques en los objetivos de desarrollo más amplios y a la comprensión de las interrelaciones entre los bosques y los demás sectores	a) Número de resoluciones, decisiones y otras medidas acordadas por órganos intergubernamentales que se basan en opciones de política propuestas por el subprograma <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 55% Estimaciones para 2004-2005: 55% Objetivo para 2006-2007: 55%
b) Mejoras en la supervisión, evaluación y presentación de informes relativas a las medidas internacionalmente acordadas para la aplicación de la ordenación sostenible de los bosques, sobre la base de una interpretación común de los conceptos, terminologías y definiciones relacionadas con los bosques, en particular mediante el perfeccionamiento y la utilización de criterios e indicadores establecidos elaborados en el marco de procesos regionales	b) Aumento del número de informes, incluidos los estudios monográficos, presentados por los países y otras partes interesadas en los que se utilizan conceptos, terminología y definiciones relacionados con los bosques <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 39 informes Estimaciones para 2004-2005: 56 informes Objetivo para 2006-2007: 56 informes
c) Aumento de la cooperación, la colaboración, la coordinación y el intercambio de conocimientos a nivel internacional entre los gobiernos, los grupos principales, las organizaciones, instrumentos y procesos, en particular mediante las actividades de la Asociación de colaboración en materia de bosques	c) Número de asociaciones, actividades de colaboración e iniciativas dirigidas por países y organizaciones que se ponen en marcha para apoyar el diálogo internacional sobre políticas forestales <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 10 asociaciones, actividades de colaboración e iniciativas dirigidas por países y organizaciones

Estimaciones para 2004-2005: 10 asociaciones, actividades de colaboración e iniciativas dirigidas por países y organizaciones

Objetivos para 2006-2007: 10 asociaciones, actividades de colaboración e iniciativas dirigidas por países y organizaciones

Factores externos

- 9.90 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que los gobiernos y las instituciones internacionales otorguen prioridad a la aplicación y el mayor fortalecimiento del consenso internacional sobre la política forestal, en particular a partir del consenso sobre la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Declaración autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques (principios relativos a los bosques), el capítulo 11 del Programa 21 y las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques, así como de las disposiciones relativas a los bosques de la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo.

Productos

- 9.91 Los productos finales del bienio serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: consultas oficiosas sobre asuntos fundamentales para los períodos de sesiones sexto y séptimo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, así como otras cuestiones pertinentes planteadas en el quinto período de sesiones del Foro (4); sesiones de los períodos de sesiones sexto y séptimo del Foro (80); reuniones de la Mesa del Foro (8);
 - b. Documentación para reuniones: informes al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques de la Asociación de colaboración en materia de bosques correspondientes a 2006 y 2007 (2); informes sobre los temas del programa de los períodos de sesiones sexto y séptimo del Foro de conformidad con las decisiones adoptadas en su quinto período de sesiones (13); informes y adiciones para transmitir las aportaciones de nueve grupos principales sobre los temas del programa de los períodos de sesiones sexto y séptimo del Foro de conformidad con las decisiones adoptadas en su quinto período de sesiones (2);
 - ii) Consejo Económico y Social: documentación para reuniones: informes del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (2);
 - iii) Reuniones de grupos especiales de expertos sobre: la contribución de los bosques a objetivos de desarrollo más amplios (1); la interrelación entre los bosques y otros sectores (1); la promoción de una interpretación común de la ordenación forestal sostenible a nivel internacional (1); la planificación del diálogo de múltiples interesados que celebrarán durante los períodos de sesiones sexto y séptimo del Foro los representantes de los grupos principales (2); el diálogo de múltiples interesados durante los períodos de sesiones

sexto y séptimo del Foro (2); la promoción de un mejor entendimiento de las directrices, los objetivos y las metas aplicables a la ordenación forestal sostenible (1);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Publicaciones periódicas: *Sourcebook on Funding for Sustainable Forest Management*, que da referencias sobre nuevas fuentes de financiación, propone estrategias para recaudar fondos y redactar propuestas e incluye un foro de debate en línea (1); *United Nations Forum on Forests Calendar of Major Forest Events* (en línea) (6); boletín informativo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (12);
 - ii) Publicaciones no periódicas: módulo independiente sobre los bosques para el *Global Environment Outlook* (Panorama ambiental del mundo) (1);
 - iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de información: material divulgativo e informativo para los períodos de sesiones sexto y séptimo del Foro, incluidos folletos, carteles y hojas de datos sobre cuestiones de actualidad (4);
 - iv) Comunicados de prensa y conferencias de prensa: comunicados y conferencias de prensa sobre los períodos de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y las actividades emprendidas por la secretaría (4);
 - v) Acontecimientos especiales: reuniones informativas para las misiones permanentes sobre los preparativos de los períodos de sesiones sexto y séptimo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (4); presentaciones y grupos temáticos y regionales (2); actos organizados por el Foro y la Asociación de colaboración en materia de bosques que se celebran durante reuniones y conferencias (2);
 - vi) Material técnico: establecimiento y mantenimiento del sitio Web de la Asociación de colaboración en materia de bosques (1); establecimiento y mantenimiento del Directorio de instituciones internacionales relacionadas con los bosques (en línea) (1); establecimiento y mantenimiento del Directorio de centros nacionales de coordinación (en línea) (1); establecimiento y mantenimiento del sitio Web del Foro (1); directrices para la presentación de informes a los períodos de sesiones sexto y séptimo del Foro, a fin de facilitar la presentación de informes nacionales voluntarios, en tres idiomas, sobre las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques y las decisiones y las resoluciones pertinentes del Foro (6); actas de las reuniones de la Mesa disponibles a través del sitio Web del Foro (1); formato propuesto para la presentación voluntaria de informes nacionales sobre los bosques, en tres idiomas, en los períodos de sesiones sexto y séptimo del Foro para que sirva de base a los países que informen sobre su aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques y las decisiones y las resoluciones pertinentes del Foro (6);
 - vii) Recursos audiovisuales: presentaciones visuales del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques con fines de divulgación, a fin de incrementar la presencia del Foro en conferencias y reuniones (1);
 - viii) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: servicios a reuniones de la Asociación de colaboración en materia de bosques y a la Red de la Asociación (6); servicios sustantivos, apoyo y asesoramiento a los grupos de trabajo y los comités directivos de la Asociación de colaboración en materia de bosques, incluidos los que se ocupan de la armonización de las definiciones; la racionalización de la presentación de informes; y el servicio mundial de información forestal (6);

- ix) Documentación para reuniones interinstitucionales: documento normativo y documento teórico de la Asociación de colaboración en materia de bosques (2); notas informativas sobre las reuniones de la Asociación de colaboración en materia de bosques y su Red para incorporarlas en el sitio Web del Foro (6);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: apoyo sustantivo y asesoramiento a los gobiernos que lo soliciten por medio de diversas reuniones de expertos e iniciativas emprendidas por países, grupos principales y organizaciones en materia de cuestiones forestales, para facilitar la ejecución a nivel nacional, regional y mundial; asesoramiento en cuestiones técnicas y normativas, previa solicitud, para movilizar la cooperación internacional, incluido apoyo económico y técnico a la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques en los países en desarrollo;
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: cursos de capacitación, seminarios y/o cursos prácticos sobre determinados aspectos de la ordenación forestal sostenible con miras a promover la colaboración y las actividades concertadas en apoyo de la ordenación forestal sostenible, incluidas las actividades emprendidas por la Asociación de colaboración en materia de bosques y los grupos principales.

Cuadro 9.28

Recursos necesarios: subprograma 9

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007 (antes del ajuste)	2004-2005	2006-2007
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 591,7	1 591,7	6	6
No relacionados con puestos	829,1	831,1	—	—
Subtotal	2 420,8	2 422,8	6	6
Recursos extrapresupuestarios	3 025,0	3 189,8	5	6
Total	5 445,8	5 612,6	11	12

9.92 La suma de 1.591.700 dólares, a nivel de mantenimiento en valores reales, se utilizará para financiar seis puestos. La dotación de personal de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques se fortalecerá por medio de adscripciones de organizaciones, instituciones e instrumentos internacionales y regionales y de contribuciones voluntarias. El PNUMA, la FAO y la Organización Internacional de las Maderas Tropicales han seguido adscribiendo personal a la secretaría durante el bienio 2004-2005. Se prevé asimismo que otras organizaciones miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques podrían estar en condiciones de adscribir personal a la secretaría.

9.93 Los créditos de 831.100 dólares no relacionados con puestos que incluyen un aumento de 2.000 dólares, se destinarán a sufragar: un aumento en las horas extraordinarias debido a la redistribución de recursos de la subsección D, Apoyo a los programas (2.000 dólares); gastos de consultores y expertos (530.200 dólares); viajes de funcionarios (214.100 dólares); gastos generales de funcionamiento (48.300 dólares); suministros y materiales (8.400 dólares) y mobiliario y equipo (28.100 dólares).

Subprograma 10

Financiación para el desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.768.500 dólares

- 9.94 El subprograma está a cargo de la Oficina de Financiación para el Desarrollo. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base del subprograma 10 del programa 7 del plan por programas y prioridades para el bienio 2006-2007.

Cuadro 9.29

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover y apoyar el seguimiento sostenido de los acuerdos y compromisos alcanzados en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, enunciados en el Consenso de Monterrey, así como la financiación de los aspectos relacionados con el desarrollo de las conclusiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, incluidos los objetivos de desarrollo fijados en la Declaración del Milenio.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Vigilancia eficaz, a cargo de múltiples interesados, del cumplimiento y seguimiento de los acuerdos y compromisos alcanzados en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, enunciados en el Consenso de Monterrey

a) Número de aportaciones de todas las partes interesadas en el proceso de financiación para el desarrollo a la evaluación anual de la aplicación del Consenso de Monterrey

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 17 aportaciones importantes de los gobiernos, las agrupaciones regionales y los interesados institucionales y no institucionales

Estimaciones para 2004-2005: 24 aportaciones importantes de los gobiernos, las agrupaciones regionales y los interesados institucionales y no institucionales

Objetivo para 2006-2007: 24 aportaciones importantes de los gobiernos, las agrupaciones regionales y los interesados institucionales y no institucionales

b) Una mayor función y utilización de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como de los órganos intergubernamentales y rectores competentes de otras instituciones interesadas, en el seguimiento y la coordinación de las conferencias

b) Número y alcance de los acuerdos alcanzados por los Estados Miembros de resultados de las deliberaciones intergubernamentales celebradas en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y en los órganos intergubernamentales y rectores de otras instituciones interesadas para el seguimiento y la coordinación de las conferencias

c) Una mayor participación de los gobiernos y mayor cooperación e interacción entre todos los interesados institucionales y no institucionales participantes en el proceso de la financiación para el desarrollo para asegurar el seguimiento adecuado del cumplimiento de los acuerdos y compromisos alcanzados en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y continuar estableciendo vínculos entre las organizaciones de desarrollo, financieras y comerciales y las iniciativas que se enmarcan en el programa integral de la Conferencia	<i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 20 importantes resoluciones, resúmenes presidenciales, comunicados y declaraciones sobre el seguimiento y la coordinación de las conferencias Estimaciones para 2004-2005: 22 importantes resoluciones, resúmenes presidenciales, comunicados y declaraciones sobre el seguimiento y la coordinación de las conferencias Objetivo para 2006-2007: 22 importantes resoluciones, resúmenes presidenciales, comunicados y declaraciones sobre el seguimiento y la coordinación de las conferencias c) Número y efecto de las consultas con las múltiples partes interesadas y de los talleres, los seminarios y otras actividades destinados a mejorar la coherencia, la coordinación y la cooperación dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones financieras y comerciales internacionales y las entidades pertinentes de la sociedad civil y el sector privado, en la aplicación y el seguimiento de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 5 actos importantes sobre la financiación para el desarrollo con la participación de múltiples partes interesadas Estimaciones para 2004-2005: 25 actos importantes sobre la financiación para el desarrollo con la participación de múltiples partes interesadas Objetivo para 2006-2007: 25 actos importantes sobre financiación para el desarrollo con la participación de múltiples partes interesadas
---	---

Factores externos

- 9.95 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los encargados de formular políticas en los planos nacional e internacional intervengan plenamente en el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos y compromisos alcanzados en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo; y b) los beneficiarios previstos tengan una capacidad y recursos estables para conseguir los objetivos y las metas de desarrollo convenidos internacionalmente.

Productos

- 9.96 Los productos finales del bienio serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

- i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones oficiales, consultas oficiosas y mesas redondas de la Segunda Comisión relativas a la labor de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y cuestiones conexas (20); audiencias oficiosas con los representantes de la sociedad civil y el sector empresarial sobre financiación para el desarrollo (2007 – preparativos para el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo) (4); diálogos interactivos y mesas redondas ministeriales, con la participación de representantes de todas las partes interesadas, tanto institucionales como no institucionales, en el proceso de financiación para el desarrollo (2007 – Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo) (10);
 - b. Documentación para reuniones: informes anuales de múltiples interesados sobre la labor de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (2); resultados de las reuniones anuales de primavera del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio sobre la financiación para el desarrollo (2); preparativos y resultados del Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo de 2007 (2); informes sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo (2); resúmenes de las audiencias oficiosas con los representantes de la sociedad civil y el sector empresarial sobre la financiación para el desarrollo (2);
- ii) Consejo Económico y Social:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones anuales de primavera del Consejo con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio sobre la financiación para el desarrollo (10); consultas entre los representantes del Consejo y los presidentes de las juntas ejecutivas del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio sobre el seguimiento de la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo y los preparativos de las reuniones anuales de primavera de esas instituciones (6); diálogo con la sociedad civil y el sector privado sobre la financiación para el desarrollo (6); reuniones oficiales, consultas oficiosas y mesas redondas del Consejo relativas a la labor de seguimiento de la Conferencia y cuestiones conexas en los periodos de sesiones sustantivos de 2006 y 2007 (12);
 - b. Documentación para reuniones: informes de múltiples interesados para las reuniones anuales de primavera del Consejo con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio sobre la financiación para el desarrollo (2); informes sobre la labor realizada por el Comité de expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación en sus sesiones segunda y tercera (2); resúmenes del diálogo con los representantes de la sociedad civil y el sector empresarial sobre la financiación para el desarrollo (4);
- iii) Comité de expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones segunda y tercera del Comité y reuniones de su grupo directivo (28);
 - b. Documentación para reuniones: documentos de la secretaría sobre los temas del programa que determinará el Comité para sus sesiones segunda y tercera (20);
- iv) Reuniones de grupos especiales de expertos sobre: los preparativos del Diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre la financiación para el desarrollo (1); los preparativos de las reuniones anuales especiales de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio sobre la financiación para el desarrollo (2); la cooperación internacional en cuestiones de tributación (2);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones periódicas: la *Financing for Development: Building on Monterrey* (en formato impreso y CD-ROM) (1); Manual revisado sobre la negociación de acuerdos fiscales bilaterales entre países desarrollados y países en desarrollo (1); informe del Comité de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación acerca de sus períodos de segundo y tercero (2); Convención modelo de las Naciones Unidas sobre la doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo (actualización) (1); *World Economic Situation and Prospects* (capítulo sobre el sistema financiero internacional) (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: documentos de trabajo y notas técnicas sobre determinadas cuestiones de política relacionadas con la financiación para el desarrollo, incluida la cooperación internacional en cuestiones de tributación (6);
 - iii) Comunicados de prensa y conferencias de prensa: comunicados de prensa y conferencias de prensa acerca de la labor del Comité de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación y las actividades de la Secretaría en el ámbito de la financiación para el desarrollo (6);
 - iv) Acontecimientos especiales: reuniones informativas para las delegaciones ante la Segunda Comisión de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo (4);
 - v) Material técnico: notas informativas sobre cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo destinadas a reuniones de alto nivel de funcionarios superiores de las Naciones Unidas y representantes gubernamentales y no gubernamentales interesados (4); mantenimiento y actualización de la página dedicada a la financiación para el desarrollo en la Internet (8);
 - vi) Seminarios para usuarios externos: seminarios y debates interactivos sobre la financiación para el desarrollo, con la participación de gobiernos e interesados institucionales y no institucionales (la sociedad civil y el sector privado) (4);
 - vii) Prestación de servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales: consultas interinstitucionales y coordinación con las secretarías de los principales interesados institucionales que participan en el proceso de financiación para el desarrollo (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial del Comercio, UNCTAD y PNUD), así como comisiones regionales y bancos de desarrollo (6);
 - viii) Documentación para reuniones interinstitucionales: documentos de antecedentes y análisis sobre el seguimiento del Consenso de Monterrey para que los examine la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (2);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: asistencia técnica a países en desarrollo y países con economías en transición interesados, a petición de éstos, para crear capacidad nacional en el ámbito del desarrollo del sector financiero y la gestión fiscal;
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: seminarios y cursos prácticos regionales organizados en colaboración con las comisiones regionales de las Naciones Unidas (Comisión Económica para África, Comisión Económica para Europa, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y Comisión Económica y Social para Asia Occidental) y los bancos de desarrollo regionales, con la participación de representantes de los interesados institucionales y no institucionales pertinentes, sobre cuestiones de política particulares de cada región relacionadas con

la ejecución del Consenso de Monterrey y su seguimiento; cursos de capacitación y cursos prácticos para funcionarios y profesionales de países en desarrollo y países con economías en transición para crear capacidad nacional en el ámbito del desarrollo del sector financiero y la gestión fiscal;

- iii) Proyectos sobre el terreno: evaluaciones de necesidades y de efectos, a petición de los países en desarrollo y los países con economías en transición interesados, para crear capacidad nacional en el ámbito del desarrollo del sector financiero y la gestión fiscal.

Cuadro 9.30

Recursos necesarios: subprograma 10

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 612,8	5 405,7	19	21
No relacionados con puestos	363,3	362,8	—	—
Subtotal	4 976,1	5 768,5	19	21
Recursos extrapresupuestarios	1 379,8	790,0	—	—
Total	6 355,9	6 558,5	19	21

9.97 La suma de 5.405.700 dólares destinada a puestos incluye un aumento de 792.900 dólares que obedece a: la financiación íntegra de tres puestos (1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3) aprobados en el bienio 2004-2005; el establecimiento de un nuevo puesto de categoría P-5 para proporcionar un refuerzo en materia de tributación, habida cuenta que en el Consenso de Monterrey se pide que se fortalezca la cooperación internacional en cuestiones tributarias por medio del diálogo y una labor más coordinada; la redistribución de un puesto de categoría P-3 del subprograma 7 a cambio de un puesto de categoría P-2; y la redistribución de un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) del subprograma 8 como resultado del ajuste y la reestructuración interna que el Departamento hizo durante el bienio anterior, en su intento de asignar recursos suficientes a las esferas en que existe una necesidad declarada.

9.98 La suma de 362.800 dólares para sufragar gastos no relacionados con puestos incluye una disminución neta de 500 dólares y abarca: horas extraordinarias (42.000 dólares, incluido un aumento de 4.000 dólares); consultores y expertos (170.100 dólares); créditos para sufragar viajes del personal (74.200 dólares); créditos para sufragar servicios por contrata (46.500 dólares, incluida una disminución de 34.500 dólares); un aumento en suministros y materiales (7.000 dólares); y un aumento en equipo de automatización de oficinas (23.000 dólares). De los aumentos relacionados con las horas extraordinarias, los suministros y materiales y el equipo de automatización de oficinas, 34.000 dólares se deben a la redistribución de recursos procedentes de la subsección D, Apoyo a los programas.

D. Apoyo a los programas

Cuadro 9.31

Recursos necesarios

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
1. Oficina Ejecutiva	7 565,7	7 769,1	16	17
2. Dependencia de Apoyo Informático	2 836,7	2 828,7	11	11
Subtotal	10 402,4	10 597,8	27	28
Recursos extrapresupuestarios	47 025,5	48 510,5	18	17
Total	57 427,9	59 108,3	45	45

1. Oficina Ejecutiva

Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.769.100 dólares

- 9.99 La Oficina Ejecutiva presta asistencia al Secretario General Adjunto para que el Departamento pueda cumplir las funciones relacionadas con el personal, las finanzas y la administración general. Además, la Oficina presta apoyo administrativo y apoyo a los programas para facilitar la ejecución de los programas operacionales del Departamento, en los que se incluyen la Cuenta para el Desarrollo, las actividades de cooperación técnica, los proyectos extrapresupuestarios y otras operaciones especiales.
- 9.100 En el bienio 2006-2007, la Oficina procurará sobre todo aumentar la eficacia del apoyo a los programas, tanto en las esferas de responsabilidad tradicionales como en la racionalización de la gestión y la administración de los fondos extrapresupuestarios del Departamento.

Cuadro 9.32

Recursos necesarios: Oficina Ejecutiva

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 497,5	3 625,6	16	17
No relacionados con puestos	4 068,2	4 143,5	—	—
Subtotal	7 565,7	7 769,1	16	17
Recursos extrapresupuestarios	47 025,5	48 510,5	18	17
Total	54 591,2	56 279,6	34	34

- 9.101 Con la suma de 3.625.600 dólares se sufragarán gastos relacionados con puestos. Esta suma denota un aumento de 128.100 dólares que obedece a la redistribución interna de un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) del subprograma 8, cuyo titular se ocupará de la financiación y administración de los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo. La suma de 4.143.500 dólares destinada a gastos no relacionados con puestos incluye un aumento de 75.300 dólares que es el resultado neto de: a) aumentos de 834.600 dólares para financiar servicios por contrata y sufragar los gastos correspondientes al Departamento por los servicios de infraestructura y procesamiento de datos que se facilitan a nivel central, incluidos los de las redes locales de almacenamiento de datos, los servidores de aplicaciones, los servidores departamentales, las unidades de reserva y la conectividad entre computadoras; y 143.400 dólares para sufragar los gastos de funcionamiento general y los gastos de apoyo del Departamento por los servicios de infraestructura y procesamiento de datos que se facilitan a nivel central, incluidos los de las redes locales de almacenamiento de datos, los servidores de aplicaciones, los servidores departamentales, las unidades de reserva y la conectividad entre computadoras, y para financiar el alquiler y mantenimiento de equipo de automatización de oficina, procesamiento de datos, televisión y equipo de otro tipo, incluso el mantenimiento y apoyo de la infraestructura técnica de la red local, el Sistema Integrado de Información de Gestión, el correo electrónico y otros servicios electrónicos; y b) disminuciones debidas a la redistribución de recursos a la dirección y gestión ejecutivas y a los diferentes subprogramas para cubrir necesidades en estos ámbitos: 100.800 dólares en la partida de personal temporario general y horas extraordinarias; 230.700 dólares en la partida de suministros y materiales; y 571.200 dólares en la partida de mobiliario y equipo.

2. Servicio de Gestión de las Comunicaciones y de la Información

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.828.700 dólares

- 9.102 El Servicio de Gestión de las Comunicaciones y la Información, bajo la dirección del Secretario General Adjunto, se encarga de prestar servicios de tecnología de la información y de comunicaciones al Departamento, incluso de facilitar y coordinar el acceso a los recursos de información electrónica en los ámbitos económico y social. El Servicio debe cumplir cuatro tareas: formular políticas y estrategias en los ámbitos de la gestión de conocimientos, la cooperación técnica electrónica, las comunicaciones en la Web y la publicación y la administración electrónicas; promover esas políticas y estrategias con proyectos para aplicar sistemas de información; adquirir, administrar y preparar datos electrónicos; y apoyar las operaciones relacionadas con la administración de redes, el apoyo informático, la administración de bases de datos, la administración del equipo de tecnología de la información y las conferencias en vídeo.
- 9.103 El mandato del Servicio emana de las reformas de segundo nivel decididas por el Secretario General, especialmente de la instrucción de crear unas Naciones Unidas electrónicas ampliando las actividades y adoptando ideas innovadoras en la esfera de la tecnología de la información y utilizando esa tecnología para las actividades básicas de la Organización.
- 9.104 Asimismo, el Servicio promueve activamente las conferencias electrónicas en el Departamento, tanto para mejorar las redes de conocimientos sobre cuestiones económicas y sociales como para ahorrar en las consultas de expertos. Por último, el Servicio prepara un boletín electrónico sobre la labor del Departamento, *DESA News*, que se distribuye a todo el personal del Departamento y otras partes interesadas en la Web cada dos meses. El Servicio destina aproximadamente un 20% de todos sus recursos a preparar y gestionar la información.

Cuadro 9.33

Recursos necesarios: Servicio de Gestión de las Comunicaciones y de la Información

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007 (antes del ajuste)	2004-2005	2006-2007
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 671,1	2 671,1	11	11
No relacionados con puestos	165,6	157,6	—	—
Subtotal	2 836,7	2 828,7	11	11
Recursos extrapresupuestarios	—	—	—	—
Total	2 836,7	2 828,7	11	11

- 9.105 Los recursos propuestos para financiar puestos no suponen una variación en valores reales. Con los recursos no relacionados con puestos, que incluyen una disminución neta de 8.000 dólares, se sufragarían gastos correspondientes a: personal temporario general durante los períodos de más trabajo (11.800 dólares); un aumento para horas extraordinarias, redistribuidas de la Oficina Ejecutiva (2.000 dólares); servicios por contrata (69.500 dólares, que incluyen una disminución de 24.000 dólares); suministros y materiales (60.300 dólares); y mobiliario y equipo (14.000 dólares) a nivel de mantenimiento en valores reales.

E. Adelanto de fondos al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

- 9.106 En virtud de su resolución 59/277, de 23 de diciembre de 2004, la Asamblea General aprobó un adelanto de 1.092.400 dólares destinado al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer para 2005, en apoyo al esfuerzo que se está haciendo para revitalizar el Instituto y asegurar que pueda seguir funcionando al menos hasta 2005. En la partida correspondiente a subvenciones y contribuciones de las estimaciones para 2006-2007 se incluye una reducción de los recursos aportados una sola vez por la misma cantidad.

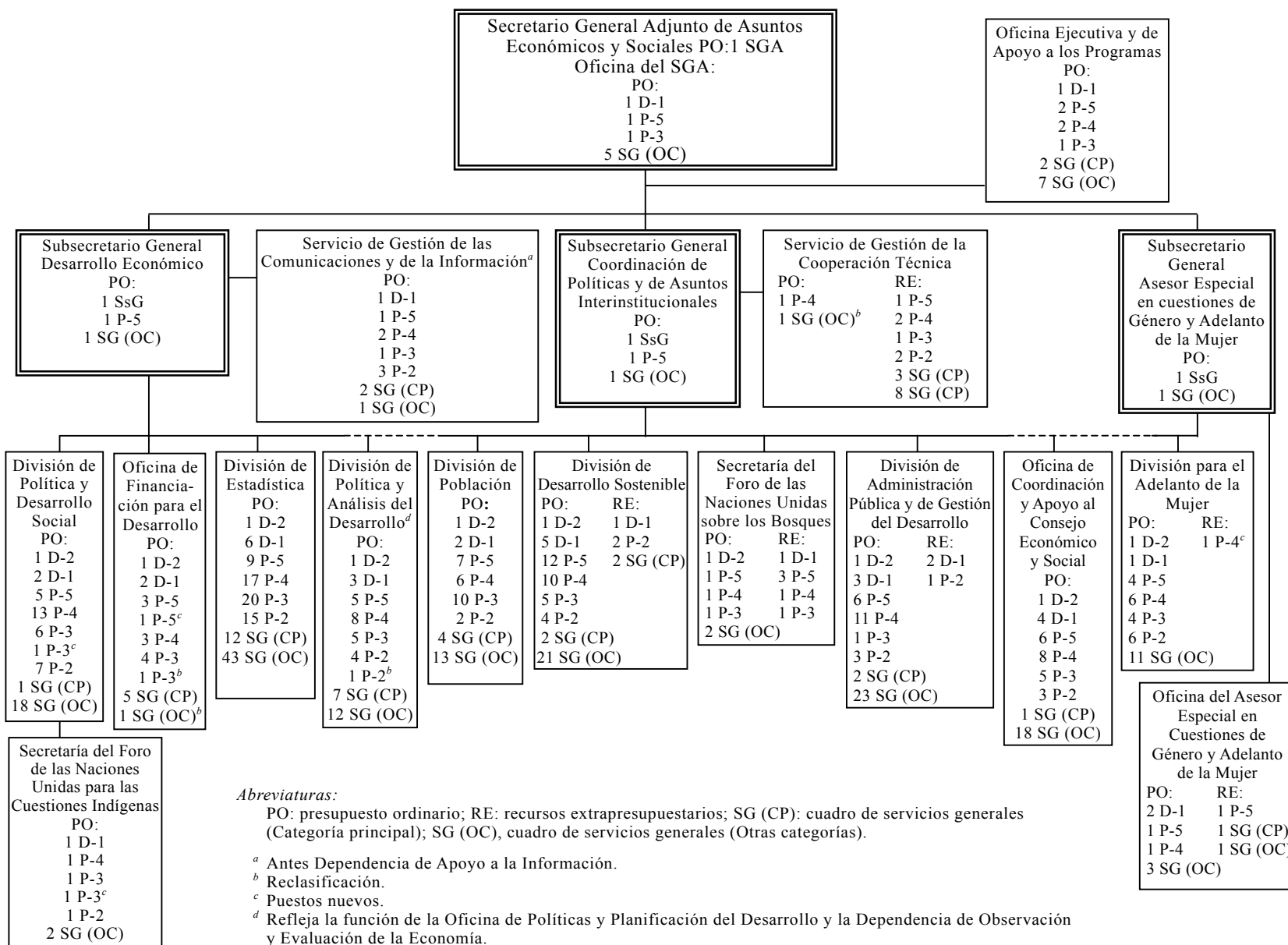
Cuadro 9.34

Recursos necesarios

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007 (antes del ajuste)	2004-2005	2006-2007
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	1 092,4	—	—	—
Subtotal	1 092,4	—	—	—
Recursos extrapresupuestarios	—	—	—	—
Total	1 092,4	—	—	—

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Organigrama y distribución de puestos para el bienio 2006-2007



Anexo

Productos del bienio 2004-2005 que se suprimirán en el bienio 2006-2007

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social			
9.66 a) i) b	Observaciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales sobre informes de la Dependencia Común de Inspección	5	Mandato traspasado a la secretaría de la Junta de jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación
9.66 b) i)	Evaluación de la eficacia general de las actividades operacionales	1	Conclusión prevista
Total subprograma 1		6	
2. Cuestiones de género y adelanto de la mujer			
9.72 a) i) b	Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo	1	Concluido. Este informe se prepara cada cinco años y el próximo informe se presentará a la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones (resolución 59/248)
9.72 a) i) b	Prácticas y costumbres tradicionales que afectan a la salud de la mujer y las niñas	1	Concluido
9.72 a) iii) b	Informe sobre la mejora de la situación de la mujer en las Naciones Unidas	2	En la resolución 58/144 se piden informes verbales actualizados para la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
9.72 a) vi)	Curso práctico relativo al estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo	1	Concluido
9.72 a) vi)	Reunión de un grupo de expertos sobre la mujer, la paz y la seguridad	1	Concluido
9.72 a) vi)	Reuniones de grupos de expertos sobre el examen de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	2	Concluido
9.72 b) ii)	Publicación sobre la incorporación de la perspectiva de género	1	Conclusión prevista
9.72 b) ii)	Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo	1	Conclusión prevista
9.72 b) ii)	Prácticas recomendadas para combatir la trata de mujeres y niñas	1	Conclusión prevista
9.72 b) ii)	Material didáctico relativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	1	Conclusión prevista
9.72 b) ii)	Material didáctico sobre la creación de capacidad para los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer	1	Conclusión prevista
9.72 b) ii)	CD-ROM acerca de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	1	Conclusión prevista

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
9.72 b) iii)	Directrices y listas de comprobación en un entorno de trabajo sensible a las cuestiones de género, incluida la vigilancia y el establecimiento de redes	1	Anulado a causa de la nueva política de la Secretaría (ST/SGB/23/4)
Total subprograma 2		15	
3. Política social y desarrollo social			
9.81 a) i) b	Informe sobre el nuevo orden humano mundial	1	Concluido
9.81 a) i) b	Informe sobre el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras	1	Concluido
Añadido por decisión legislativa	Preparativos y celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia (2004)	1	Concluido
9.81 a) vi)	Creación de empleo: políticas, estrategias y ejecución	1	Concluido
9.81 a) vi)	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento a fin de elaborar directrices para las medidas normativas nacionales encaminadas a aplicar el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002	1	Concluido
9.81 a) vi)	Promoción de los derechos de las personas con discapacidad en el proceso de desarrollo en el contexto del Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad	1	Concluido
9.81 a) vi)	Preparativos para el décimo aniversario del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes	1	Concluido
9.81 a) vi)	Integración social de personas en situaciones de conflicto: creación de instituciones y de capacidad	1	Concluido
Añadido por decisión legislativa	Cursos prácticos de expertos sobre la reunión y el desglose de datos sobre los pueblos indígenas	2	Concluido
Añadido a discreción del Departamento	Curso práctico y mesa redonda sobre los jóvenes y la sociedad intergeneracional	1	Concluido
9.81 b) ii)	Directrices para la elaboración y aplicación de políticas nacionales sobre el envejecimiento	1	Conclusión prevista
9.81 b) ii)	Examen general de los logros en 10 esferas prioritarias del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes y en la preparación de las actividades para conmemorar su décimo aniversario en 2005	1	Conclusión prevista
9.81 b) ii)	Décimo informe sobre la situación mundial de las familias	1	Concluido
9.81 b) ii)	Marco de políticas para la integración social y la transformación de conflictos en los planos local, nacional e internacional	1	Conclusión prevista

Sección 9 Asuntos económicos y sociales

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Arrastrado de A/56/6, párr. 9.62 b) ii)	Action on Ageing: Regional Contexts	1	Conclusión prevista
Total subprograma 3:		16	
4. Desarrollo sostenible			
9.86 a) i) a	Reunión internacional para realizar un examen amplio de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo	20	Concluido
9.86 a) i) b	Examen amplio del Programa de Acción de Barbados	2	Concluido
9.86 a) i) b	Informe sobre el Año Internacional del Agua Dulce	1	Conclusión prevista
9.86 a) iv) a	Reuniones de los órganos subsidiarios entre períodos de sesiones	20	En su resolución 58/218, la Asamblea General expresó satisfacción por el nuevo método de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que, en su primer período de sesiones, reemplazó los grupos de trabajo que se reunían entre períodos de sesiones
9.86 a) iv) b	Informe sobre la evaluación de la aplicación en los planos nacional y regional	1	Concluido
9.86 a) v)	Reunión internacional de expertos sobre las modalidades cambiantes de producción y consumo sostenibles	1	Conclusión prevista
9.86 a) v)	Reunión internacional de expertos sobre instrumentos de política para el desarrollo sostenible	1	Conclusión prevista
9.86 a) v)	Reunión consultiva regional para el intercambio de experiencias nacionales	1	Conclusión prevista
9.86 a) v)	Reunión de un grupo de expertos sobre indicadores del desarrollo sostenible	1	Conclusión prevista
9.86 a) v)	Reunión de un grupo de expertos sobre la energía hidroeléctrica para el desarrollo sostenible de África	1	Conclusión prevista
9.86 a) v)	Reunión de un grupo de expertos sobre tecnologías para reducir las emisiones del consumo de energía	1	Concluido
9.86 a) v)	Reunión de un grupo de expertos sobre los vínculos entre los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y el examen amplio de la ejecución de Programa de Acción de Barbados	1	Concluido
9.86 a) v)	Reunión de un grupo de expertos sobre la minería y el desarrollo sostenible	1	Conclusión prevista
9.86 a) v)	Reunión de un grupo de expertos sobre los recursos naturales para el desarrollo sostenible	1	Conclusión prevista
9.86 a) v)	Reuniones de grupos de expertos – diálogos entre múltiples interesados	2	Conclusión prevista
9.86 a) v)	Reunión de un grupo de expertos sobre la energía renovable para los países en desarrollo	1	Conclusión prevista
9.86 a) v)	Centros nacionales de coordinación para el desarrollo sostenible	1	Conclusión prevista

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
9.86 b) ii)	Enfoques estratégicos para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo	1	Conclusión prevista
9.86 b) ii)	Contabilidad ambiental	3	Conclusión prevista
Arrastrado de A/56/6, párr. 9.69 b) ii)	Enfoques estratégicos de la indización de la vulnerabilidad	1	Conclusión prevista
Arrastrado de A/56/6, párr. 9.69 b) ii)	Cuestiones relativas a la ordenación integrada de los recursos hídricos	1	Conclusión prevista
Arrastrado del bienio anterior	Planificación integrada de los recursos y gestión del sector de la demanda	1	Conclusión prevista
9.86 b) iii)	Folletos para el examen amplio de la ejecución del Programa de Acción de Barbados	1	Concluido
9.86 b) iii)	Carteles para el examen amplio de la ejecución del Programa de Acción de Barbados	1	Concluido
9.86 b) iii)	Volantes para el examen amplio de la ejecución del Programa de Acción de Barbados	1	Concluido
9.86 b) iv)	Métodos y enfoques estratégicos para los indicadores del desarrollo sostenible	1	Conclusión prevista
9.86 b) iv)	Manual de capacitación para el desarrollo, el seguimiento y la evaluación de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible	1	Concluido

Total subprograma 4: 68

5. Estadísticas

9.90 a) v)	Manual de contabilidad de los recursos hídricos (reprogramado: antes era el manual de contabilidad turística y medioambiental)	1	Conclusión prevista
9.90 a) v)	Revisión del manual de números índice de la producción industrial	1	Conclusión prevista
9.90 a) v)	Simposio sobre el programa del censo mundial sobre población y vivienda: necesidades actuales y perspectivas futuras	1	Concluido
9.90 b) i)	<i>International Trade Statistics</i> (CD-ROM e Internet)	6	Dejará de ser una publicación conjunta del Centro de Comercio Internacional y la División de Estadística en 2006. El Centro producirá y venderá el CD-ROM y pagará un precio simbólico a la División de Estadística. La información del CD-ROM es un subconjunto de estadísticas de comercio internacional de la base de datos COMTRADE de las Naciones Unidas
9.90 b) i)	<i>Compendium of Environment Statistics and Indicators</i> 2003	1	El Compendio se ha empezado a integrar en el sitio sobre estadísticas del medio ambiente en la Web, a fin de difundir su contenido con mayor eficacia y facilitar su uso
9.90 b) ii)	Códigos estadísticos de países y zonas, rev.6	1	Conclusión prevista

Sección 9 Asuntos económicos y sociales

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
9.90 b) ii)	Compendio sobre estadísticas de la pobreza	1	Conclusión prevista
9.90 b) ii)	Recomendaciones internacionales para las estadísticas industriales	1	Conclusión prevista
9.90 b) ii)	Glosario revisado de estadísticas del medio ambiente	2	Conclusión prevista
9.90 b) ii)	Publicación revisada de los números índice de la producción industrial	1	Conclusión prevista
9.90 b) ii)	Sistemas de transcripción al alfabeto latino y formatos y normas para el intercambio de datos sobre toponimia	1	Conclusión prevista
Arrastrado de A/56/6, párr. 9.73 b) ii)	<i>Manual sobre la reunión de datos sobre la fecundidad y la mortalidad</i>	1	Conclusión prevista
Arrastrado de A/56/6, párr. 9.73 b) ii)	<i>Manual sobre las estadísticas demográficas y sociales</i>	1	Conclusión prevista
Arrastrado de A/56/6, párr. 9.76 b) ii)	<i>Manual sobre las estadísticas y los indicadores del medio ambiente</i>	1	Conclusión prevista
Arrastrado de A/56/6, párr. 9.76 b) ii)	Programa revisado para el Sistema de contabilidad ambiental y económica integrada (Internet)	1	En vez del programa informático revisado previsto se ha preparado un sitio en la Web sobre contabilidad económica y ambiental
Arrastrado del bienio anterior	Manual sobre métodos para reunir estadísticas sobre el tiempo	1	Conclusión prevista
Arrastrado del bienio anterior	Manual de contabilidad pesquera	1	Conclusión prevista
Arrastrado del bienio anterior	Manual sobre conceptos y métodos de los indicadores ambientales	1	Conclusión prevista
9.90 b) iii)	Códigos estadísticos de países y zonas (Internet)	2	Conclusión prevista
9.90 b) iii)	Aportación estadística al informe del Secretario General a la Asamblea General sobre los progresos hechos para lograr las metas y objetivos de la Declaración del Milenio	2	Conclusión prevista
9.90 b) iii)	Preparación de interfaces informáticos para la automatización de la entrada de datos procedentes de cuestionarios	1	Conclusión prevista
9.90 b) iii)	Informe técnico sobre las estadísticas de las migraciones internacionales	1	Concluido
9.90 b) iii)	Guía técnica para la preparación de informes administrativos sobre censos	1	Conclusión prevista
9.90 b) iii)	Recomendaciones para revisar la lista de productos industriales utilizada en las estadísticas de esos productos	1	Conclusión prevista
Arrastrado de A/56/6, párr. 9.73 b) iii)	Evaluación de los sistema de estadísticas vitales y los datos de censos	1	Conclusión prevista
Arrastrado de A/56/6, párr. 9.73 b) iii)	Marco analítico para la elaboración de datos sobre mujeres empresarias	1	Conclusión prevista

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Arrastrado de A/56/6, párr. 9.73 b) iii)	Conceptos, definiciones y problemas de la recopilación de datos sobre el envejecimiento	1	Conclusión prevista
9.90 c) i)	Asistencia técnica a otras organizaciones sobre la metodología de la escala de cuotas	1	Conclusión prevista
Total subprograma 5		36	

6. Población

9.94 a) iv)	Reunión técnica sobre la metodología de las proyecciones, en especial sobre la proyección de las repercusiones del VIH/SIDA	1	Conclusión prevista
9.94 a) iv)	Reunión de un grupo de expertos sobre la mortalidad y el VIH/SIDA	1	Concluido
9.94 a) iv)	Reunión de un grupo de expertos sobre las consecuencias sociales y económicas de los cambios en la estructura de edad de la población	1	Conclusión prevista
9.94 b) i)	<i>World Population Monitoring</i>	2	En el contexto de la consolidación y la racionalización de los documentos, el producto periódico <i>World Population Monitoring</i> se ha programado y ahora forma parte del <i>Informe conciso</i>
9.94 b) i)	Informe de la novena investigación de las Naciones Unidas entre los gobiernos sobre la población y el desarrollo	1	Se incorporará en World Population Policies en 2005
9.94 b) i)	<i>Users Guide for Population and Development Database</i>	1	Concluido. Se actualizará cada cuatro años y se publicará en 2008
Arrastrado de A/56/6, párr. 9.77 b) i)	<i>National Population Policy 2003: Country Tables</i>	1	Concluido
9.94 b) iv)	Base de datos sobre las perspectivas demográficas mundiales: revisión de 2004, CD-ROM	1	Concluido. Se publicará cada cuatro años y se publicará en 2008
Arrastrado de A/56/6, párr. 9.77 b) ii)	<i>Emerging Issues in Population and Development</i>	1	Concluido
Arrastrado de A/56/6, párr. 9.77 b) ii)	<i>Internal Migration</i>	1	En preparación
Total subprograma 6		11	

7. Tendencias, cuestiones y políticas de desarrollo en el plano mundial

9.100 a) ii)	Informe sobre la asistencia económica a los Balcanes	1	Concluido
9.100 a) ii) a	Formulación de una estrategia de transición gradual para los países que quedan excluidos de la lista de países menos adelantados	1	Concluido
Resolución 3281 (XXIX) de la Asamblea General	Informe sobre la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados	1	Concluido. Este informe se publica cada cinco años

Sección 9 Asuntos económicos y sociales

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
9.100 a) i) d	Reunión de un grupo especial de expertos sobre criterios para la determinación de los países menos adelantados	1	Concluido. La reunión se celebra cada tres años y la próxima se celebrará en 2008
Total subprograma 7		4	

8. Administración pública, finanzas y desarrollo

9.106 a) iv)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre las finanzas públicas y la reducción de la pobreza	1	Concluido
9.106 a) iv)	Enseñanzas derivadas del uso de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo	1	Concluido
9.106 b) ii)	Gobierno electrónico y eficiencia del sector público	1	Concluido
9.106 b) ii)	Recursos humanos para una administración eficaz en un mundo globalizado	1	Conclusión prevista
9.106 b) ii)	Gestión descentralizada de los asuntos públicos para un desarrollo sostenible: tendencias, enfoques, políticas y estrategias de fomento de la capacidad	1	Concluido
9.106 b) ii)	La teoría y los métodos de reducción de la pobreza y la economía de la administración pública	1	Conclusión prevista
9.106 b) ii)	Enseñanzas derivadas de la cooperación técnica en materia de gestión socioeconómica	1	Conclusión prevista
9.106 b) ii)	Fortalecimiento de las instituciones socioeconómicas para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio	1	Conclusión prevista
9.106 b) ii)	Gestión de los asuntos públicos mediante negociaciones para una planificación basada en la participación	1	Conclusión prevista
9.106 b) ii)	Vigilancia y evaluación basadas en los resultados	1	Concluido
9.106 b) ii)	Metodologías de evaluación y transferencia de innovaciones administrativas satisfactorias	1	Conclusión prevista
9.106 b) ii)	Cooperación entre el sector público y el privado en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio	1	Conclusión prevista
9.106 b) ii)	Enseñanzas derivadas del uso de la tecnología de la información y de las comunicaciones con fines de desarrollo	1	Conclusión prevista
9.106 b) v)	Compendio de prácticas óptimas de gobierno electrónico	1	Conclusión prevista
9.106 b) v)	Documento técnico sobre la eficacia del sector público en el desarrollo social	1	Conclusión prevista

Total subprograma 8 15

9. Ordenación sostenible de los bosques

9.109 a) ii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre la financiación y transferencia de tecnologías ecológicas	1	Concluido
9.109 a) ii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre enfoques y mecanismos de supervisión, evaluación y presentación de informes	1	Concluido
9.109 a) ii)	Reunión de un grupo especial de expertos sobre el examen de los parámetros de un mandato para establecer un marco jurídico para todos los tipos de bosques	1	Concluido

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
9.109 b) ii)	Estrategias para la financiación de una ordenación forestal sostenible	1	Conclusión prevista
9.109 b) ii)	Puntos de referencia para establecer criterios concretos a fin de examinar el grado de eficacia	1	Conclusión prevista
9.109 b) ii)	Opciones para examinar, y eventualmente recomendar, los parámetros para establecer marcos jurídicos para todos los tipos de bosques	1	Conclusión prevista
Total subprograma 9		6	
10. Financiación para el desarrollo			
9.116 a) ii) b	Informes para el diálogo de alto nivel con los jefes de instituciones financieras y de comercio internacionales que se celebre en los períodos de sesiones sustantivos de 2004 y 2005	2	Se ha consolidado con otros productos
9.116 b) ii)	Informes sobre la tributación local en el marco de la descentralización fiscal	1	Se ha consolidado con otros productos
Total subprograma 10		3	
Total general		180	